BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 7 de Febrero de 1885 | AÑO V---Número 1315

SUMARIO

La exposicion de Mendoza
Telegramas.
El primer grano de trigo
Folletin: Los Monach.
Noticias
¡!Madama Lafayette
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

La Exposicion de Mendoza

Los devaneos de la política, las preocupaciones electorales, los torrentes telegráficos comunicando que hace calor, el gasto de palabras agrias en las contiendas, el consumo de ingenio para hacer de la nada, algo que entregar á la digestion pública; esta fisonomía calurosa, encendida, de la movilidad real ó ficticia del litoral, no se parece al semblante desalterado, sereno y apacible de la region andina.

Las preocupaciones saltan á la cara; y puede decirse de los pueblos como de los individuos cuál sea por el momento la disposicion de su ánimo.

Cuál sea la índole del sentimiento que prevalece en el espíritu de una sociedad como en la de un individuo.

La cara de Mendoza es de universal complacencia—La misma articulacion, el mismo aspecto plácido en la musculatura facial y la misma tranquilidad en su tejido nervioso.

Son los dueños de casa en perfecto bienestar, que esperan visitas!!

Se trata de ser agradables, de ser obsequiosos; de que nada falte, de que la casa esté en regla, de que los niños no molesten, de que el servicio sea esperto.

Mendoza tiene la cara del anfitrion amable dispuesto á pasarlo bien con sus convidados.

A verlos llegar en buena hora para abrir á *deux battants* las puertas del festin.

A la bonne heure!

Todo es allí á estas horas exposicion pura. Conversaciones, debates, invitaciones, propagandas, previsiones, noticias, chasques, telegramas, trabajo incesante, disconformidades, acuerdos, emulaciones, pequeñas intrigas, todo, todo respira exposicion.

Abrimos sus diarios—Ni una palabra, ni una nota de las preocupaciones mas lejanas suena en sus hojas.

Pura exposicion!!

Es que Mendoza tiene en estos momentos la palabra, para dar á la República un hermoso ejemplo delo que puede el influjo de las ideas prácticas en el progreso de las sociedades anhelantes.

Quiere presentarse al país rodeada de todo el esplendor de sus medios, cuando va á inaugurar oficialmente la via férrea que la liga al litoral, y la liga al mar, no ya como una promesa sino como una realidad grandiosa.

Va á mostrar á sus millares de visitantes cómo se llega de un salto, al traves de las pampas aterrantes, á las faldas de las mas grandes montañas del mundo, y todo el tesoro de encantos que encierra aquella dulce zona, espléndida por la naturaleza y la cultura.

Va á llevarlos por alamedas de treinta leguas á la ciudad primorosa, nueva, riente, donde abunda la luz y el aire perfumado de sus lujosas arboledas, en donde el gusto ha levantado con gracia y brillantez edificios y pintorescos paseos.

Las industrias de Mendoza son permanentes, nuevas para muchos, interesantes para todos.

La esplotacion de la viña que haría desesperar de envidia al mismo Noé y á su estirpe—las praderas de sus pastos artificiales, sus sementeras opulentas, sus *fincas* rodeadas de tapia, sus bosques artificiales de frutas deliciosas; y en todas partes el agua de sus poderosas acequias esparciendo el riego y la frescura.

Es el mas lindo *agasajo* el que hará Mendoza á sus numerosos huéspedes, que bajan por los Andes ó se deslizan del Norte de la República, ó del litoral de los rios, por las cómodas líneas que afluyen al pié de las montañas.

Solo faltaba el camino de fierro para que Mendoza surgiese en el mas vigoroso contacto con los demas pueblos de la República, contacto que se hará familiar cada dia por el efecto de las facilidades, de los intereses y de las simpatías.

Se opera en la época que alcanzamos una gran revolucion en la economía de aquella rica provincia; y sus industrias tienden á desarrollarse en proporciones asombrosas.

La viña es ya una gran riqueza—Va á ser muy luego una enorme opulencia.

Los engordes, son la provision de Chile y de todo el Pacífico—la produccion agrícola tiene todo el litoral y los puertos de esportacion.

Todos esos gérmenes poderosos de la riqueza de un pueblo, y sus frutos relativos aún, van á estar á la vista de los que acuden por recreo, por estudio y por interes comercial.

Mendoza, pueblo práctico, sabe proceder en la gestion de su engrandecimiento comercial é industrial.

El mejor ejemplo de su criterio y de sus vistas es la presencia de una Exposicion que será fecunda bajo el aspecto moral y bajo el aspecto tanjible de la economía.

La mayor parte de las provincias llevarán allí las muestras de sus productos:—la mecánica llevará sus inventos y sus progresos:—la elaboracion sus adelantos.

Aquí mismo, según vemos, el venturoso contagio y los felices estímulos provocan el concurso del Club Industrial, dispuesto á enviar buen contingente de objetos á aquel certámen de la industria; y al decir de las noticias, falta ya local en el palacio de la Exposicion para todos los pedidos que se hacen.

El éxito de la Exposicion está pues, asegurado; y esa iniciativa realizada, junto con el acto de inauguracion del ferro-carril, dan á la fiesta un esplendor magnífico por su objeto y por sus agradables detalles.

El crédito que adquiere la provincia de Mendoza alentada con tan nobles preocupaciones, refluye sobre la República, y todas las provincias están así obligadas á concurrir á ese triunfo de las buenas tendencias en la época dichosa que atraviesa el país.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La toma de Kartum

LÓNDRES, Febrero 2—Circula el rumor de que los partidarios del Madhi, al apoderarse de la importante ciudad de Khartum, han esterminado dos mil hombres de las tropas que defendian esa ciudad.

En vista de esos rumores alarmantes, los diarios ingleses piden que el Gobierno mande inmediatamente importantes refuerzos con el objeto de protejer al ejército que opera actualmente en el Sudan, y ordenar que se ejerza una accion vigorosa contra los madhistas.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—Febrero 6—Mañana verificase la inauguracion del nuevo edificio de la Universidad, en la calle Uruguay. El acto tendrá carácter oficial.

Está gravemente enferma en el convento de las Salesas, la señorita de Benavente, boliviana, que profesó hace poco tiempo con su señora madre.

Mañana presentará su renuncia el doctor Castro para ingresar al Senado.

Recibiéronse telegramas del coronel Carambula en los que se desmiente enérgicamente la version publicada por un diario de Buenos Aires, y que se trasmitió aquí, de haber sido objeto de una rechifla en la ciudad vecina, durante su estadía en ella.

Kubly Arteaga pidió esplicaciones al redactor de «A Patria», creyendo haber aludido á él en un suelto en que dábasele por complicado en el empastelamiento del «Bien Público». Arteaga declara que el sumario dirá lo que haya de verdad sobre el asunto y podrá verse que su nombre no se mezcla para nada en él, pero quiere entretanto saber quién se atreve á atribuirle participacion en ese hecho que es el primero en condenar. Farinha retractóse.

∞

PARANA—*Febrero 6*—Algunos vecinos del Uruguay, dirijiéronse por telégrafo al Ministro Lamenceña, manifestando que aquella autoridad les prohibia el derecho de reunion. Siendo inesacto el hecho denunciado y hasta informal la denuncia, el Ministro resolvió que se presentase en forma y esto ha bastado para que su actitud sea censurada por los que piden derechos que nadie les disputa.

El Gobernador ha recomendado á las autoridades departamentales la mas absoluta prescindencia en las elecciones de municipalidades, consecuente con su actitud en todos los actos privativos del pueblo, que hasta hoy hanse realizado.

Regresó ayer el Dr. Villagra.

Tiempo seco.

∞

CORRIENTES—*Febrero 6*—Hoy parte el Diputado nacional Justino Solari, siendo acompañado á bordo por numerosos amigos.

Ha producido general satisfaccion el nombramiento de jefes políticos, jueces de paz y comisiones departamentales durante el presente año, por lo honorable del personal que lo constituye. Calores rigurosos.

Oficiales

PRESIDENCIA ROCA—*Febrero 5*—AL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Tengo el honor y satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que el sarjento mayor M. Celestino Perez, desprendiendo por el suscrito á reducir y someter indios, ha reducido y sometido en pocos dias, mas de dos mil, entre ellos el renombrado y prestigioso Moscovi, que por causas de que doy cuenta, no se presentó en Cangallé al señor Ministro, como quedó en hacerlo con el que firma, con quien capituló en Noviembre del ppdo.

Me permito recomendar á V. E. al mayor Perez, que una vez mas se ha hecho acreedor á la recompensa que merecen los leales y buenos servidores, por este triunfo, y felicito á V. E. porque en su administracion se estinguirá la barbarie en nuestro país. Saluda á V. E. su obediente servidor.—*José Uriburu.*

—

BERMEJO—*Febrero 5*—AL EXMO. SEÑOR GENERAL DOCTOR DON BENJAMIN VICTORICA, MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Hoy presentáronseme los caciques tobas Taliochi, Gidrayhi, Guasnale y Pelioqui, con 130 de lanza. El indio Francisco que fugó de Cangallé con sus dos hijos, se presentó trayendo su familia que se compone de diez personas.—*J. M. Uriburu.*

—

CORRIENTES—*Febrero 5*—AL EXMO. SEÑOR GENERAL DOCTOR DON BENJAMIN VICTORICA, MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Anoche llegué á esta. No hay novedad en la línea. La reduccion de tobas continúa; sírvase ir pensando en el destino que se les ha de dar. Haria falta un vapor para hacer un cargamento de ellos y mandarlos á un ferro-carril ó colonias. En sus mismos paraderos considero inconveniente, perjudial y costoso al Gobierno.

Parte detallado envio por correo.—*J. M. Uriburu.*

—

CORRIENTES—*Febrero 5*—AL EXMO. SEÑOR GENERAL DOCTOR DON BENJAMIN VICTORICA, MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Se presentaron muchos matacos á recibir órdenes. Muchos de ellos que no se presentaron antes. Les di de comer y marqué sus deberes. Conviene atraer esa raza trabajadora para impedir que perjudique á Salta. Espero otros muchos. Saludo á V. E.—*J. M. Uriburo.*

PRESIDENCIA ROCA—*Febrero 5*—AL EXMO. SEÑOR GENERAL DOCTOR DON BENJAMIN VICTORICA, MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—El cacique Moscovi y otros mas que capitularon con el suscrito y tuvo conocimiento V. E. marchaban á presentarse con sus numerosas tribus y ganados—fué encontrado por fuerzas nacionales que los batieron y persiguieron. A pesar de todo ha sido otra vez sometido por el sargento mayor don Ceferino Perez, del cuerpo á mis órdenes.

Por correo parte detallado de las operaciones de este jefe y espléndido resultado, por lo que me permito felicitar á V. E.—*J. M. Uriburu.*

PRESIDENCIA ROCA — *Febrero 5* — AL EXMO. SEÑOR GENERAL DOCTOR DON BENJAMIN VICTORICA, MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Ayer llegó el mayor Perez con trescientos indios de las tribus Moscovi—en dos dias mas estará este cacique con mayor número de jente en fortin Arias—hay seiscientos presentados que deben llegar tambien. En pocos dias mas habrá miles de indios reducidos que han quedado en venir. Sírvase mandarme en cualquier vapor toda clase de recursos que necesito urjentemente. El rio se presta para enviar todo con brevedad. Yo no puedo atender el rejimiento é indiada en tanto número, las distancias son muy largas y las carretas muy pesadas.

Se necesitará que todo venga embarcado y en mucha cantidad, de lo contrario fracasará la reduccion.—Saludo á V. E. respetuosamente.—*J. M. Uriburu.*

EL PRIMER GRANO DE TRIGO

(TRADICION DEL AÑO 1527)

I

La historia del primer grano de trigo, confiado al seno fecundo de esta hermosa region que baña el Plata, no es menos curiosa que lo muy interesante del pié de viña trasplantado del otro mundo, la introduccion del olivo, del lino, del álamo, los melocotones y albaricoques de la risueña Andalucía y tanta otra buena semilla que nos vino de aquel cielo de nuestra cara España.

Pero si sabíamos que el señor de Aitolaguirre por privilegio que real pracmática le concedia, introdujo el olivo en *la quinta de los olivos*, en tiempos que solo era permitido importar aceites de Sevilla ó Cádiz: sembró lino y otras yerbas; y que el señor Cobos plantó el álamo al pié de los Andes, recien doscientos años despues que don Pedro de Mendoza poblara de animales estos desiertos con sus siete caballos y seis yeguas andaluzas, Juan de Salazar trasportara del Brasil al Paraguay las seis vacas y un toro con cuyos descendientes llenó Garay de vacunos las pampas, del tiempo que Nuñez de Chaves traía de Charcas cabras y ovejas al país de las ovejas, no habia llegado hasta nosotros el nombre del primer agricultor en el Plata.

Sus peripecias y aventuras de donde trasportó ese grano de vida y alimento universal, en qué circunstancias le fué dado, en qué paraje lo sembró, con otras singularidades de entre empolvadas crónicas desenterradas, es lo que leerá el que leyere.

Verdad es que por entonces no habia llegado la imprenta á trastornar estos pacíficos pagos, lo que en algo escusa haber olvidado al que en la concavidad de uno de esos gran-[illegible]

ras, salvó el fecundante grano, hasta estas tierras de poco trigo. . . .

Y aquí, por vía de ilustracion, consignaremos que Da. María de Escobar, esposa del conquistador D. Diego de Chaves, fué quien repartió, á veinte granos por cabeza, hasta medio almud de trigo entre los vecinos de Lima, el negro Hernan Cortés quien sembró tres de sus granos en Méjico, y la hermosa andaluza Juana Morales quien dió á su amante la espiga apetecida traída por uno de los compañeros de Gaboto.

Sabíamos que el caballero Don Francisco de Caravantes fué quien sembró la vid en el Perú, Don Gaspar de Alcacer guindas y cerezas, D. Antonio de Rivera olivas y otras frutas llegando á producirle las uvas, higos, granadas, melones, naranjas y limas doscientos mil patacones; mas no recordábamos el nombre del primer sembrador de trigo en estas riberas.

Pero, mientras que el grano viaja, hagamos rumbo hácia su patria nativa.

II

Cierta hermosa tarde de Andalucía, tan espléndida como las que la azulada corriente del Guadalquivir refleja, salian de las afueras del barrio de Triana, del otro lado de Sevilla la vieja, grupo alegre y retozon de avispados mozos. En animada plática bajaban la cuesta al rio siguiendo caminito al embarcadero de afuera, para tomar la barca que descendiendo entre angostas tortuosidades, les llevara hasta las caravelas fondeadas en el puerto de San Lúcar de Barrameda, del que debian partir para el otro mundo.

Entre los alegres jóvenes andaluces, valencianos, asturianos y algunos vascongados, venia el infortunado Miranda, cuya mala estrella para sí y sus compañeros, decidiólo á embarcar su hermosa Lucía. Era colonizadora de esos trigales de Santa-Fé, cuya belleza hizo derramar la primera sangre cantada por Lavarden, cautivada por Mangora y chasmucada por Siripo.

Si serian salvajes aquellos salvajes, echar á una mujer á las llamas, porque era bonita, cuando en los tiempos que alcanzamos muchos son los que se chamuscan y andan en llamas, es decir entre ellas!

Venian tambien los capitanes Juan Alvarez Garcia, Mens Rodriguez Mosquera, Perez Vargas Oviedo, Francisco Rojas, Miguel Rufo, Gerónimo Caro, Nuñez de Lara rodeando á Martin Mendez, segundo de Gaboto, y otros oficiales subalternos de la espedicion.

Poco ántes de llegar al embarcadero donde los marineros les esperaban impacientes, pues cada uno tenia por ahí su cada cual, que se le prendia al cuello por no dejarles partir al traves de mares desconocidos, á un mundo del que muchos hablaban pero del que pocos volvian; separóse casi furtivamente, y como por olvido de última hora, el mas esbelto capitan don Gerónimo Caro, y saltando mal cercado de rosas, encontróse bajo un granado en flor, junto á la Dulcinea que le esperaba, con el último amargo beso entre dos lágrimas concedido.

Las palabras de miel de despedida entre el rosal aquel no pasaron á la historia, ni los besos, suspiros y lloriqueos de regla cruzados de una á otra parte contraria. Lo que únicamente se recuerda, es que, entre los adioses y jimoteos, al desprenderse Caro de su cara mitad en ciernes, deshaciéndose de los brazos de su bien amada, con la última opresion de manos, dejó en las suyas la última espiguita de trigo de su huerto, diciéndole ruborosa entre cortados suspiros.

«No la flor del granado cuyos pétalos rojos parecen gotas de sangre, ni rosas que duran un dia y cuyas espinas recuerdan las del camino, quiero darte, sino estos granos símbolo del amor fecundo que alimentan las almas verdaderamente apasionadas, y que al traves del océano inmenso recordaran en su union, la nuestra.

«Toma esta espiga de trigo que cual yo solita y olvidada quedó desde la última cosecha. Es el grano mas duro de nuestra tierra y el que mas se multiplica. A cualquiera parte que llegues siémbralo en tierra bien preparada como está para tu cariño mi corazon. Que la abundancia que simboliza te recuerde la de mis afectos. Vuelve pronto, mis brazos amantes te esperan».........................

Si tendria símiles y latines la niña enamorada esta del trigal de Juana, pues Juanita se llamaba la hija de aquel honrado labrador de las riberas del Guadalquivir. . . . .

Y un adios y un beso y un á bordo! sonaron á un tiempo, cuando el grumete volvia en busca del capitan retardado, y los eslabones de la cadena del ancla al ser suspendida sonaban como el éco lastimero de la última partida.

Entonces no se llegaba en quince dias de España á Buenos Aires, sí mas bien quince meses demoró alguna de las espediciones de Cádiz al Plata. Al presente la única ancha calle de tránsito es tan conocida, hasta en sus genialidades ó alteraciones, que está puede decirse, amojonada, balizada, ya nadie pierde el rumbo por esos mares de Dios, como que puede hoy llegarse á plazo fijo á todas partes.

. . . .

III

Y entre estas líneas de puntos suspensivos, suspendamos siete meses de navegacion, dos motines á bordo, cuatro tormentas, muchas peleas, reyertas y trapisondas y hastío y aburrimiento y monotonía; pero al fin de todo ello llegó Gaboto con sus espedicionarios, pero no donde queria, sino donde los vientos le llevaron.

Y así como Colon tropezó con el nuevo mundo, piedrecita atravesada en su camino, de unas diez mil millas de longitud, y buscando las Indias Orientales, saliéronle al paso las Occidentales, diciéndole: «Mírenos señor, que aunque por tantos siglos olvidadas, no somos tan de despreciar, ni estamos dejadas de la mano de Dios», salió el Plata á buscar á quien no le buscaba.

Recien entonces, y cual si hubiera dado de narices en la montaña, que á pesar de sus treinta mil piés de elevacion desapercibida pasara de los sábios, alzó la vista Colon cayendo de rodillas ante la magnificencia de la «Vírgen del mundo América encantada».

Y qué tropiezo el del genovés, roca viva, incrustacion de todos los metales y piedras preciosas, peñon de esmeraldas, base de diamantes, entrañas de plata, cumbres de oro fino. ¡Y qué perlas en sus mares! Solo una de las de Panamá, llamada la peregrina por ser única en el mundo, de tamaño de un huevo, se tasó en cien mil ducados, y un solo cerro del Potosí dió tres mil cuatrocientos millones de duros.

¡Cuanta veces redobló España el precio de aquel puñado de perlas ó avellanas del tocador de su Reina, primitivo fondo para descubrir estos mares sin fondo, y minas sin mucho menos, y nácares y corales, diamantes, rubíes y cuanta cosa preciosa estaba ya por agotarse en el otro mundo!....

Pero los incantos españoles diéronse tal empacho con la golosina, que á pocos años del descubrimiento de América, encontrábase mas oro en cualquier otra parte que en España, y en esta, si no habian tocado á despoblarse, al menos disminuyeron sus habitantes en una tercera parte.

Mas á muy lejos caminos llevaríanos el de tales reflexiones.

Recordaremos solo que así como por otra equivocacion los vientos alisios echaron á Cabral sobre las costas del Brasil, descubierto por casualidad, otro capricho de los vientos descubrió este gran estuario de nuestro hermoso rio, que no obstante su boquita de ciento y tantas millas, nadie habia reparado en ella antes de Solis, ni siquiera Magallanes que pasó en busca del Estrecho en que dejó su nombre.

Frescas brisas impelieron á Gaboto á esta ancha embocadura, y persiguiendo la ruta de aquel gran navegante dió con la de Solis, penetrando por equivocacion al mar dulce hasta el rio Solis, que él denominó el Plata desde las nacientes del Paraná, que lo engendran.

. . . .

(*Concluirá*).

NOTICIAS

Presentacion de indios—Publicamos en la seccion TELEGRAMAS, cinco despachos del comandante Uriburu, dirijidos al Ministro de la Guerra.

Dos de ellos son fechados en Presidencia Roca, otros dos en Corrientes, y el quinto en puerto Bermejo.

En todos ellos hace mencion de indios que se presentan á acatar la autoridad nacional.

Estos son los resultados provechosos que se están recojiendo de la reciente espedicion militar al Chaco.

El mayor Daza—El sargento mayor don José S. Daza, futuro gobernador de la provincia de Catamarca, parte hoy con destino á Montevideo, en donde permanecerá todo el mes de Febrero tomando los baños de mar.

Para el efecto solicitó y obtuvo la correspondiente licencia del Ministerio de la Guerra.

Que tenga grata permanencia en la capital vecina.

Lo del patacho «Ida»—Todos los colegas y nosotros mismos noticiamos á nuestros lectores el apresamiento de un buque de este nombre por suponérsele conductor de armas para el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Esto, sin embargo, no es exacto: hemos ocurrido á la fuente verdadera, y todo lo que ha pasado es lo siguiente:

Hace unos ocho ó diez dias el Gobierno recibió noticias fidedignas de que un patacho *Ida* de nacionalidad aleman, debió partir de Montevideo con destino á este puerto, cargado de piedra, debajo de la cual se encontraba otro cargamento oculto por aquella y que se componia de mercaderías y otros artículos.

Se impartieron las órdenes del caso á la Prefectura Marítima, que era á quien incumbia la vigilancia, para que este buque fuera detenido una vez que llegara al puerto.

Esta reparticion procedió con la prudencia y celeridad necesarias para satisfacer las órdenes del superior, consiguiendo detener el buque á su entrada, el dia cuatro del corriente á las siete de la tarde, por medio del comandante del estacionario *Vanguardia*, D. Bartolomé Aseretto, que dió cuenta inmediatamente al oficial mayor de la Prefectura D. Juan Goyena, accidentalmente á cargo de la reparticion por ausencia del señor Mansilla, que como se sabe acompañaba al señor Presidente de la República hasta el Rosario.

Revisado los papeles del buque se notaron en ellos irregularidades que importaban infracciones graves de las leyes y reglamentos de navegacion, y entonces fué remolcado hasta la Boca del Riachuelo, deteniéndose arrestado al patron y con custodia á bordo del buque hasta terminar la instruccion del sumario que apenas demoró veinte y cuatro horas.

De dicho sumario, de la nueva inspeccion de los papeles y del registro practicado á bordo, resultó que no habia tal contrabando y que las infracciones cometidas apenas eran acreedoras á la aplicacion penal de los reglamentos de policía fluvial.

En mérito de lo cual fué puesto en libertad el patron y dejado libre el buque para hacer sus operaciones sin perjuicio de la vigilancia necesaria durante la descarga.

Esto es todo lo que ha pasado con la directa intervencion del oficial mayor de la Prefectura, que desde las seis a. m. del dia cinco se encontraba en la Boca del Riachuelo, á bordo del buque en cuestion.

Oficina Química Municipal—Publicamos á continuacion el parte que ha pasado ayer á la Intendencia el jefe de la Oficina Química Municipal, doctor Arata, dando cuenta de los trabajos hechos durante el mes de Enero.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1885.—*Señor Intendente Municipal, D. Torcuato de Alvear*—Durante el mes de Enero ppdo. la oficina ha practicado los análisis de las materias alimenticias siguientes:

VINOS	
Buenos	67
Regulares	29
Malos no peligrosos	38
Idem peligrosos	106
	240

MARINAS	
Buenas	53
Regular	1
Varios	8
	302

No me detengo á comentar las cifras precedentes, pues tendria una vez mas que repetir lo que la Oficina ha dicho acerca de la calidad de los vinos del consumo. Solo debo hacer notar que la cifra de los vinos *Buenos* relativamente alta, es debida á las partidas de vinos en tales condiciones, que los introductores han hecho sellar por la Oficina, de acuerdo con el Reglamento sobre la materia recientemente puesta en vigor.

Este nuevo servicio utilísimo para el público y conveniente para el introductor y para el almacenero al por menor, que se garante de la calidad del artículo que expende, se ha iniciado por la Oficina en los primeros dias del mes de Enero. Los resultados no pueden haber sido mas favorables. Se han examinados 44 partidas de vinos constando de 10.568 cascos, que se han librado al consumo bajo la garantía del sello municipal.

La Oficina tiene entre manos otros pedidos que se le hacen diariamente y que continúa llenando con la misma actividad.

Debo hacer notar al señor Intendente que para este servicio la Oficina no ha sido dotada de empleados nuevos. Son los mismos peritos inspectores y químicos ayudantes que duplican sus horas de trabajo demostrando una contraccion y laboriosidad dignas de los mayores elogios.

No se ha descuidado por eso la inspeccion en los almacenes y casas de venta de comestibles, que continúa siempre activa y que no puede abandonarse so pena de perder los beneficios que se habian conseguido de ella.

Tendré al señor Intendente al corriente de la marcha de la inspeccion de los artículos que se introducen, pues si aumenta el número de los pedidos en la proporcion en que se han iniciado, será materialmente imposible satisfacer las exigencias del comercio sin aumento de empleados.

La Oficina sigue repartiendo á todos los interesados que lo solicitan las ordenanzas y reglamentos sobre espendio de materias alimenticias que esa Intendencia dispuso fueran impresas en folleto separado y en gran número para que llegasen al conocimiento de todos.

Saludo al señor Intendente.—P. N. ARATA.

Aduana de las Catalinas—La comision de las obras de salubridad de la capital, de acuerdo con lo solicitado por el gerente de la Aduana de las Catalinas, ha dispuesto se manden colocar en los depósitos de aquel establecimiento, varias bocas de incendio para poder atender así á cualquier amago que se inicie y que como se comprende podia ser de fatales consecuencias dados los cuantiosos capitales que allí se depositan.

Se proveerá además de un servicio completo de mangueras, etc.

Notas—La Legacion Argentina en Lóndres, ha enviado la siguiente al Ministerio de R. Esteriores.

Legacion Argentina.

Lóndres, Enero 3 de 1885.

Sr. Ministro:

Habiendo tenido noticia el comité de la «South American Missionary Society» de la espedicion del coronel Laserre á la Tierra del Fuego, ha solicitado me constituya intérprete ante V. E. de la satisfaccion y agradecimiento con que mira el establecimiento de una subprefectura en aquellos parages. Al mismo tiempo encarece los procedimientos corteses y bondad de dicho oficial para con los pobladores de la mision, tanto ingleses como nativos.

Dios guarde á V. E.—*Manuel R. Garcia.*

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Francisco J. Ortiz.

—

Legacion Argentina.

Lóndres, Enero 5 de 1885.

Sr. Ministro:

Un proyecto que el Gabinete de S. M. B. presentará en las sesiones próximas del Parlamento, me parece digno por su interes de ser llevado al conocimiento de V. E. en sus principales disposiciones.

Su calificacion es *Lunacy Bill* y su objeto reglamentar los institutos frenopáticos privados, que hasta ahora han gozado de una independencia completa de la administracion gubernamental.

Propone el mencionado bill que inspectoras oficiales visiten á dichos establecimientos dos veces en el año, que un magistrado suscriba los certificados de demencia dados por los médicos alienistas, y que se fije, para evitar abusos, la suma de £ 6 semanales, como máximum del estipendio que por persona se ha de abonar á los directores de los asilos.

Como estas medidas, señor Ministro, son igualmente aplicables y convenientes en todos los países, me ha parecido oportuno recomendarlas á V. E. para que de ellas se informaran á su vez las autoridades municipales argentinas.—Dios guarde á V. E.—*Manuel R. García.*

Al Exmo. Sr. Dr. D. Francisco J. Ortiz, Ministro de Relaciones Exteriores.

Resultado satisfactorio—Como «La Nacion» insistiese en el número del 30 de Enero ppdo. sobre un cargo que dias anteriores habia formulado contra sus agentes de policía de la seccion 3ª, el coronel Bosch ordenó al comisario Costa, procediese á la averiguacion de lo denunciado.

Este funcionario ha terminado su mision ayer; del sumario resulta, declarado por varias personas honorables, que los cargos que sostiene el suelto son infundados en su mayor parte.

Ordenes de pago—El Ministerio del Interior jiró sobre el de Hacienda las siguientes:

En favor de los señores Portalis freres Carbonier y Ca., como apoderados de John Cockerill, por cuenta de materiales destinados al F. C. Central Norte, 11,247-65 pesos m/n.

—A la Sociedad Protectora de los Animales, por un semestre de la subvencion que le fué acordada, 300.

—Al Dr. Onésimo Leguizamon, por remuneracion de los servicios prestados en la intervencion á Catamarca, 3,500.

—A D. Pedro Risso, por pasages de inmigrantes, durante Setiembre y Octubre del año anterior, 1,251-72.

—A D. Martin Castilla, por suministros á los detenidos del Departamento de Policía, en Noviembre del año anterior, 404-16.

Vapores del Resguardo—El jefe del Resguardo de la Aduana ha manifestado en nota dirijida al Ministerio de Hacienda, la necesidad de proceder á verificar algunas refacciones que necesitan los vapores *Corrientes*, *Tucuman* y *Mendoza*, que están prestando continuos servicios desde hace dos años.

Para el efecto hizo levantar un presupuesto de gastos, cuyo total asciende á 9000 pesos m/n, y pide autorizacion para invertir esta suma con el objeto indicado.

Para la fabricacion de azúcar—Han pasado á informe de la Direccion General de Rentas remitidas por el Ministerio de Hacienda de la Nacion, once solicitudes que fueron presentadas por los señores Muñoz Rodriguez y Ca., del Rosario, pidiendo la libre introduccion de maquinarias destinadas á la elaboracion de azúcar en varios ingenios de la República y venidas por los vapores *Tasso*, *Buffon*, *Ville de San Nicolás* y *Petrach* á la consignacion de los señores Diaz y Cornejo, Uriburo y Ca., de Salta, y Posse, Padilla hnos. y Mendez Hellor, de Tucuman.

El Ministerio al pedir el informe mencionado solicita tambien de los interesados los diseños y demás especificaciones correspondientes á los artículos mencionados.

Los inscriptores multados—Los miembros de las juntas inscriptoras del padron electoral para elecciones municipales D. Próspero Lacoste, D. Alejandro Murrialdo, D. Pedro Reta, D. Arturo Richard y D. José J. Mesbe, que habian sido multados en 200 pesos m/n. por su insistencia á formar las respectivas mesas, han presentado á la Intendencia los justificativos que acreditan la imposibilidad en que han estado para hacerlo.

En su virtud han sido exonerados de la multa y se ha librado oficio á la Policía para que suspenda sus procedimientos.

El incendio del Righi—Dimos cuenta aportunamente de haber arribado al puerto de Rio Janeiro, con fuego á bordo, el paquete italiano *Righi* de la compañía Lavarello y Ca. respecto del cual tenemos hoy algunos detalles llegados por correspondencia especial.

El *Righi* habia zarpado del puerto de Génova el 16 de Diciembre con 862 inmigrantes y cargamento general.

A los dos dias de su partida sufrió un récio temporal que duró cuatro dias, durante los cuales se esperimentaron averías de consideracion en la máquina aunque no en tan grande escala que imposibilitara la marcha.

Debido á este incidente que no pudo ocultarse á los pasajeros, estos acometieron al capitan, exigiéndole que regresara al punto de partida, exigencia de la cual pudo evadirse aquel, debido á su sangre fria y enérgico carácter.

Pasado este incidente en que el capitan se vió en serios aprietos, el viaje continuó sin novedad alguna hasta el dia 25, en que se declaró un voraz incendio en la bodega.

Toda la tripulacion y parte de los pasajeros se dedicaron á combatir el voraz elemento, pudiéndolo dominar despues de 26 horas de ruda lucha aunque no del todo.

Cuando el incendio se declaró, el buque se hallaba á la altura del parage denominado de los Abrallos, y de allí hasta el puerto de Rio Janeiro todos los esfuerzos fueron vanos para cortar enteramente el fuego.

Llegado á Rio el *Righi*, recibió los auxilios de la autoridad marítima, pudiendo recien ser dominado por completo el destructor elemento.

Los pasajeros fueron desembarcados allí, procediéndose desde luego á reparar las averías causadas, que solamente en la carga son de bastante consideracion.

El Carnaval de 1885—Acercándose ya los dias del carnaval, el Intendente ha adoptado ayer las resoluciones necesarias al efecto.

El corso, ha dispuesto que sea en la forma del año anterior, recorriendo las mismas calles de Florida, Rivadavia y Victoria, desde la plaza San Martin hasta la de Lorea.

Se ha dirijido una nota al Presidente de la Comision de las obras de Salubridad para que se disponga lo necesario á fin de que las obras que se practican en las calles no dificulten ni impidan el tránsito en las que el corso debe recorrer.

Regirán para este año las mismas ordenanzas vigentes sobre el juego del carnaval, en virtud de no haberse sancionado reforma alguna de ellas.

Los inspectores municipales han recibido tambien órden de cooperar en sus respectivas secciones, á fin de que se formen comisiones de vecinos en las distintas calles del corso para el adorno de las mismas.

Seria de desear que los propósitos del Intendente encontraran quien los secundara á fin de que las comisiones procedan con actividad y se consiga un lucido adorno é iluminacion en las calles mencionadas.

A ello deben propender todos los vecinos que se encuentran directamente interesados.

Monumento á la señora de Caprile—En la última sesion celebrada por la Comision encargada de correr con los trabajos relativos á la realizacion del pensamiento de erigir un monumento que conmemore el recuerdo de la ex-Directora de la Escuela Normal de Maestras de la capital, se ha resuelto que la cuota de suscricion que se habia fijado en un peso m/n., quede á voluntad de las personas contribuyentes.

El costo de la obra ha sido presupuestado en 4.000 nacionales y de estos hay ya recolectados 1.700 que han sido donados en la forma siguiente:

Por la actual directora del establecimiento, señorita Máxima Lupo 800, por Amalia Kenig 500 y por Ursula Lapuente 400.

Exposicion de Mendoza—La Subcomision nombrada por la Comision Administradora del Club Industrial, segun dimos cuenta en oportunidad, para que corra con todos los trabajos tendentes á allegar el mayor núcleo posible de expositores en la Exposicion Interprovincial de Mendoza que debe inaugurarse el 25 del mes próximo, reunióse ayer á las tres de la tarde, estando presentes todos sus miembros.

Como es de práctica en una Comision no organizada todavía, se procedió al nombramiento de Presidente y Secretario, recayendo los nombramientos en los señores Letchos, para el primer puesto, y Suñol para el segundo.

Esta Comision que es compuesta de ocho miembros cuyos nombres hemos publicado ya, se subdividirá en cuatro Sub-comisiones compuestas de dos miembros cada una con el fin de poder mas fácilmente cumplir con su cometido.

Estas Sub-comisiones tendrán el encargo de invitar á concurrir á la Exposicion de Mendoza no solo á los sócios del Club Industrial sino tambien á todos los que figuraron como expositores en la Exposicion Continental así como á los introductores de máquinas, etc.

Con objeto de la subdivision indicada, la Comision se reunirá nuevamente el lúnes próximo á las 3 p. m. de la tarde.

Informe policial—Recibióse ayer en el Ministerio del Interior, la nota del Jefe de Policía, Coronel Bosch, que reproducimos en seguida, á propósito del desórden que ocurrió el domingo anterior en la Concepcion, con motivo de la inscripcion municipal.

Dice el citado funcionario, dirijiéndose al Ministro del Interior:

Exmo señor: La anterior comunicacion del Presidente de la Comision Empadronadora de la parroquia de la Concepcion, envuelve no solamente una formal queja contra los procedimientos del comisario de la seccion 16ª sino un ataque injusto á esta Jefactura, que debe desde luego rechazar.

Habiéndoseme apersonado el Presidente de la Comision Empadronadora el dia anterior al de la inscripcion, le manifesté que la Jefatura de Policía, consecuente con su firme decision de garantir el órden y hacer que los derechos de todos fuesen respetados, habia impartido á los comisarios las mas precisas y terminantes instrucciones sobre la actitud prescindente y protectora de la tranquilidad pública, que debia observar durante la inscripcion.

Para mayor garantia me trasladé el domingo á la parroquia de la Concepcion, presencié la instalacion de la mesa, dejé establecido el servicio de seguridad en forma conveniente y no me retiré hasta asegurarme de que la inscripcion se efectuaba en todo órden y que la policía desempeñada con arreglo á mis instrucciones su mision imparcial.

Me sorprende, pues, sobremanera, el recuerdo insidioso que respecto á las garantias que personalmente di, se hace en la nota sobre la cual tengo el honor de informar á V. E.

Respecto de los cargos contra los empleados de la seccion 16ª, existen datos oficiales en este Departamento que desautorizan las apreciaciones desfavorables emitidas por el empadronador Gutierrez.

El promotor del desórden que ocurrió el domingo en la Concepcion, es el individuo Fortunato Melo, argentino, 34 años, casado, domiciliado en la ciudad de La Plata desde su fundacion, trabajando en ella al frente de una tropa de carros.

Segun las informaciones oficiales, este individuo, armado de una daga, infirió una pequeña herida á don Eleodoro Cruz, domiciliado Piedras 418.

El Comisario de la Seccion 16ª que presenció el hecho, intervino inmedictamente á fin de capturar al autor de él, sorprendido infraganti. En ese momento se produjo un gran desórden, que fué contenido por la actitud enérgica de la Policía, siendo Melo aprehendido y habiendo desaparecido durante la confusion los miembros de la Comision Empadronadora sin poder ser encontrados todo ese dia.

Es inexacta la afirmacion del señor empadronador Gutierrez de que el individuo Melo resultara herido, así como es tambien inexacto lo de que esté domiciliado en la calle de Tacuarí 509, casa de sus padres, pues él vive, como ya he dicho, en La Plata, segun sus propias declaraciones.

Esta Jefatura, que ha tomado conocimiento del hecho desde el primer momento, no ha encontrado en los procedimientos del comisario de la Seccion 16ª, ni encuentra en la nota del señor empadronador Gutierrez, dato alguno que confirme los graves cargos que se hacen á dicho comisario; ni siquiera podria, en este caso, aceptarse como testimonio presencial el del señor empadronador, porque el hecho de haber desaparecido con los registros, no obstante tener á sus inmediatas órdenes cuatro vijilantes cercanos á á la mesa, prueba que no pudo apreciar con serenidad los detalles de lo ocurrido.

En cuanto al autor del hecho, habiendo informado el médico de Policía que la lesion que ha recibido Cruz es insignificante y curable en pocos dias sin asistencia alguna, se ha impuesto á Melo la pena del desórden y uso de armas que actualmente está cumpliendo.

Conceptúo totalmente desprovista de seriedad la afirmacion hecha por el empadronador señor Gutierrez, de que el vecindario elector de la parroquia de la Concepcion carece de garantias para el ejercicio de sus derechos, así como rechazo la imputacion injuriosa de que la Policía hace causa comun con los agresores á mano armada y los perturbadores de la tranquilidad pública. V. E. me escusara de demostrar que, en la capital de la Nacion, semejantes asertos están desmentidos por los hechos y por el decoro con que proceden las autoridades encargadas de guardar el órden.

Dios guarde á V. E.

FRANCISCO B. BOSCH.

Obra importante—La siguiente nota da cuenta de una obra importante que ha sido adquirida por el Intendente Municipal para la Oficina de Ingenieros:

Febrero 6 de 1885.—*Señor Jefe del Departamento de Ingenieros Municipales, D. Juan A. Buschiazzo*—No dudando que bajo la hábil direccion de Vd. ha de ser de gran utilidad para esa oficina la obra *Monumentos elevados por la ciudad de Paris desde 1850 hasta 1880*, publicada bajo la direccion de la misma por Félix Marjoux, arquitecto, la cual se compone de cuatro tomos, esta Intendencia la ha adquirido por la suma de ciento cincuenta pesos m/n. en la Librería Central de don A. Espiasse, y la acompaña á Vd. para la Biblioteca de la reparticion á su cargo.

Saludo á Vd. con toda consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Consulta sobre la ley de sellos—Con fecha 23 de Enero del corriente año el escribano Victorino de la Riega, llevó una consulta á la Direccion General de Rentas de la Nacion sobre la ley de sellos, concebida en los siguientes términos:

Sr. Director General de Rentas:

El escribano que firma, teniendo que estender dos contratos de locacion y encontrando algunas dudas para la aplicacion del impuesto de papel sellado que corresponde agregarse, ocurre á usted en consulta á fin de que se sirva resolver el punto, para tener una regla fija á qué sujetarse en lo sucesivo, en virtud de no encontrar bastante clara la ley al respecto.

En los contratos á que me refiero y que son objeto de esta nota, se estipula en uno, que se arriendan dos habitaciones en un teatro, por el término de cinco años, y alquiler mensual de 82 ps. m/n., y ademas independiente del alquiler pagará el locatorio 8 ps. m/n. por cada funcion que se dé en el teatro y 16 ps. de la misma moneda por cada noche de baile.

El otro contrato es por cinco años, prorogable por tres mas y arrendamiento mensual de 300 ps m/n., y cuando el locador entregue á los inquilinos una habitacion ocupada actualmente, desde entónces correrá el alquiler de 320 pesos de la citada moneda.

Dos obligaciones se establecen en ese contrato, una cuyo cumplimiento está claramente determinado en aquellos, cual es la que se refiere al plazo y al precio, siéndole entónces aplicable la prescripcion de la primera parte del art. 3° de la ley de papel sellado, y la otra, aun cuando las partes han establecido el modo de cumplirla, no existe en realidad, puesto que su existencia depende de hechos que pueden ó no realizarse, porque la ejecucion de ellos está subordinada á la voluntad de terceros.

No siendo, pues, de aplicacion en estos casos la última parte del art. 1° citado, pues si bien no se designa plazo, tampoco puede verificarse el cómputo de las entregas desde que no se sabe si ellas van ó no á tener lugar ni con arreglo á qué disposicion se ha de arreglar el sello.

Yo creo que debe sujetarse á la prescripcion del art. 2.° inc. 3.° en virtud de no designarse el plazo en que ha de entregarse la habitacion ni aquel en que van á tener lugar los bailes y espectáculos públicos que serán causa del aumento de alquiler; pero, como aún así mismo uno de los casos ofreceria duda, porque ignorándose el valor de las sumas que podrán entregarse en todo el plazo es imposible conocer la importancia del 1½ 0/0, lo mas equitativo á mi juicio seria hacer el cómputo de las cantidades que deben pagarse, como si ya se hubiera realizado el hecho que da origen á esta consulta por todo el término del contrato, ó como si se abonasen esas sumas por mensualidades y abonar el 1½ 0/0 por la mitad del importe total de aquellas sumas.

No queriendo recargar injustamente á las partes con impuestos cuya aplicacion no está bien definida en la ley, pero en el deseo tambien de que el fisco no sufra perjuicios y con el fin de evitarme responsabilidades, vengo ante Vd. á fin de que se sirva resolver esta cuestion, rogando al Sr. Director quiera dignarse prestarle preferente atencion.

Dios guarde á V.

Victorino de la Riega.

La Direccion de Rentas ha contestado á la consulta en los siguientes términos:

Vista la presente consulta y teniendo en consideracion:

1° Que cada uno de los dos casos consultados contiene dos obligaciones distintas aun cuando hayan de otorgarse en una sola escritura, debe aplicarse separadamente á cada una de las disposiciones de la ley que le sean relativas; y 2° que estando establecido por la ley de registro de la propiedad que los contratos de locacion deben ser registrados en la oficina del ramo para producir efectos legales, lo que viene á colocar esta clase de contratos en la misma condicion que los de Hipoteca respecto de los cuales está resuelto que el primer testimonio que ha de registrarse debe considerarse como una continuacion de la escritura matriz; y que por lo tanto el sello agregado está sumado con el de la 1ª foja del testimonio, no debe exceder del 1 0/0 sobre el valor total de la obligacion.

Se resuelve:

1° Que en la escritura de arrendamiento de dos habitaciones en el teatro por cinco años á razon de 984 pesos anuales ó sea en cinco años 4920 pesos, debe en primer lugar agregarse el sello correspondiente á 2460 ps. en diez períodos de noventa dias; es decir un sello de 25 $ y por la obligacion por cantidad indeterminada contenida en la segunda parte del contrato se agregará un sello de diez ps. de conformidad al Inciso 4° del art. 3°, formando en todo treinta y cinco ps. en la escritura matriz; pero como aplicando en el testimonio la prescripcion del art. 23 resultaria una suma mayor de 1 0/0 sobre 4920 ps. debe escribirse la 1ª foja del primer testimonio en un sello de 14-20 ps. para que entre ambos formen el 1 0/0 ó sea 49 20 centavos.

2° Que en la escritura matriz del contrato del arrendamiento por ocho años á 300 pesos mensuales debe agregarse en primer lugar un sello por valor de 240 pesos que corresponde á la mitad de 28000 pesos en cuatro años, mitad del tiempo, y en segundo lugar un sello de 4 pesos que es el que corresponde al arrendamiento de 20 pesos mensuales durante dos años, de conformidad á la última parte del artículo 3° de la ley. La primera foja del primer testimonio se escribirá en un sello de 36 pesos para completar sobre los de la matriz el 1 0/0 de 28000 pesos.

Tómese razon y devuélvase al presentante.

David Saravia.

Demente—Por suponerlo atacado de enagenacion mental, el Comisario de la Seccion 5ª, ha enviado al Departamento al individuo Victorio Aresci.

Previo el reconocimiento médico será trasladado al Hospital de las Mercedes.

Tentativa de homicidio—El Comisario de la Seccion 17ª de Policía D. Belisario Otamendi, ha llevado á cabo con todo éxito, un dificilísima pesquisa cuyo resultado honra á su autor.

A las 2 a. m. de ayer, Otamendi, acompañado del oficial de servicio, recorria la avenida Sarmiento, cuando le llamó la atencion unos ayes que partian de un espacio, frente á los portones del parque Tres de Febrero.

Se acercó, y, tendido en el suelo, casi exánime, encontró al soldado del 1er regimiento de artillería Bautista Gonzalez, con el rostro y las ropas cubiertos de sangre.

Con ayuda de algunos ajentes, se le trasladó á la Comisaria; Gonzalez se negó terminantemente á dar ninguna esplicacion sobre lo sucedido, solo decia que al cruzar el sitio donde fué encontrado, y como un cuarto de hora antes, fué agredido por varios soldados, quienes cuchillo en mano lo hirieron por repetidas veces poniéndose en seguida en precipitada fuga.

Como su estado fuese gravísimo, se llamó al médico de Policía. Este facultativo ordenó se le enviase acto continuo al hospital, lo que se efectuó.

Gonzalez presenta una herida en el pulmon derecho, dos en la cabeza y dos en la espalda: la que inspira sérios temores por la vida del paciente, es la primera.

El Comisario Otamendi se perdia en un cáos de conjeturas sin atinar quién pudiera ser el criminal, á quien lo retirado del lugar y la hora habian favorecido.

Sin embargo, no por eso descansó, se trasladó con el oficial de servicio al cuartel de artillería que está ubicado en la jurisdiccion de la Seccion á su cargo, y allí supo que el último individuo que habia entrado, era el soldado del mismo cuerpo Alejandro Burgos, hombre de instintos feroces, con quien ha tenido muchas veces que lidiar la Policía.

Pasó á la cuadra y encontró al soldado durmiendo; lo movió para que despertase, pero Burgos no se movia.

Otamendi, entónces, que ya habia concebido alguna sospecha, tomó el uniforme de Burgos y lo revisó prolijamente; en la pechera de la chaquetilla habia rastros de sangre, fresca aún.

El soldado fué aprehendido.

En el primer momento negó el hecho que se le imputaba, pero poco despues apremiado por las continuas preguntas del funcionario, que á cada rato lo hacia entrar en contradicciones, confesó ser el autor del crímen, cuyos detalles los narró así:

Que ese mismo dia él, acompañado de los soldados Gonzalez y Bernabé Juarez, caminaban, empeñados en amistosa plática, cuando el segundo, apoyándose en un pretesto fútil, dijo que quién sabe si ellos serian capaces de *afrontar una entradita*, como él lo era.

Que ellos, comprendiendo que lo que buscaba Gonzalez, era pelearlos, ignora por qué móvil, se callaron.

"La Tribuna Nacional"
38---BOLIVAR---38

CONDICIONES DE SUSCRICION
POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n.
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay 1 40
Interior .... 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n 2 40	$ m/n 4 80	$ m/n 9
Interior, etc.	3 36	6 [illegible]	13 44
Exterior	3 84	[illegible]	[illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el [illegible] de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HOBBS,
Secretario.

Que al enfrentar al Departamento de Agricultura, Gonzalez lo tomó al esponente á golpes de puño, dándole tres ó cuatro bofetadas.

Que la intervencion de Juarez hizo cesar la lucha, y que continuando por la avenida, Gonzalez, Juarez y é, entraron á un almacen contiguo.

Que como á las 2 a. m. estando ellos dos en los portones del Parque, vieron acercarse á Gonzalez, muy ébrio; que en ese mismo momento, una nube de azufre vendó sus ojos, y sin reflexionar en el paso que iba á dar, desnudó un corta plumas y escondiéndose, dejó pasar á Gonzalez.

Que cuando este pasó tres varas, lo atropelló él con el arma, y se la hundió por cinco veces en el cuerpo.

Que Juarez intervino por la segunda vez, y como viese en el suelo á Gonzalez en su creencia muerto, huyeron.

Que el cortaplumas lo habia arrojado á pocas varas del sitio del suceso.

Efectivamente, entre el césped, se le encontró: mide próximamente la hoja, cuatro pulgada.

Juarez fué encontrado en una casilla por el puente Maldonado donde se habia refugiado.

En su esposicion manifiesta lo mismo que Burgos.

Los dos han sido pasados á la policía; el primero acusado de tentativa de homicidio, el otro por complicidad en el mismo hecho.

Lo que no ha sido posible averiguar aún, es el móvil que ha inducido al criminal á cometer el atentado; bajo la declaracion de ellos, parece entreverse algun rencor antiguo, uno de esos odios que nuestros paisanos no olvidan jamas.

Una última palabra: la actitud asumida por el coronel Gil, gefe del regimiento de artillería, ha contribuido á que se obtenga un resultado tan satisfactorio en esta pesquisa.

Por sublevacion—Encuéntrase preso en el Juzgado de Paz de Quilmes y á pedido del capitan del bergantin inglés *Silek* por tentativa de sublevacion á bordo, el marinero del espresado buque Enrique Kahler.

El Juez de Paz ha dado cuenta de esta prision á la Prefectura Marítima, la que ha dispuesto se instruya el sumario correspondiente á fin de constatar la acusacion del capitan.

Acacias mubrella—El Sr. D. Federico Lacroze ha obsequiado al Intendente municipal con dos *acacias mubrella* para que sean colocadas en uno de los paseos públicos.

Estas plantas son iguales á las dos que se encuentran en el paseo de la Recoleta.

La nueva Revista de Buenos Aires—Apareció ayer la entrega 47 con el siguiente sumario:

I Ernesto Quesada—Un viaje á Rusia, III San Petersburgo—II Estudios diplomáticos, Cuestiones de límites de los países latino americanos, Venezuela y el Brasil—III Santiago V. Guzman, Literatura boliviana, Oratoria política—IV Gabriel Carrasco, Amor paternal—V Documentos históricos, Proceso formado al Dr. Juan Manuel de Granje, (Asuncion del Paraguay, 1811)—VI Pedro N. Urzua C., Luis Carrera, (Drama en tres actos y dos cuadros favorecidos con el premio «Augusto Matte» por el Consejo de Instruccion Pública en Chile). (Continuacion)—VII Bibliografía, Francisco Javier Balmaseda, Sobre la historia de Colombia, (Conclusion).

Ecos de la Plata—NOMBRAMIENTOS DE MUNICIPALES—Por el Ministerio respectivo aparecieron hoy varios decretos haciendo los nombramientos de municipales que siguen:

25 de Mayo—Municipal suplente á D. Zenon Marquez, por renuncia de D. Pedro Florido.

Azul—Municipal titular á D. Antonio Prat en sustitucion de D. Mariano Roldan.

Lujan—Municipal suplente á D. Cirilo Demeailles en reemplazo de D. Juan Leguizamon.

San Antonio de Areco—Municipal Suplente, Servando Martinez en reemplazo de Doroteo Alegre.

San Pedro—Municipal titular, á D. Enrique Stein, por renuncia de D. Alejandro Duval.

Ranchos—Municipal titular á don Guillermo Korn en sustitucion de don Antonio Enciso que hizo renuncia de su puesto.

AUTORIDADES DEL BRAGADO—El P. E. dió ayer á luz un decreto nombrando las personas que á continuacion espresamos para desempeñar los cargos de Juez, municipales, etc., del Bragado.

Han recaido tales nombramientos en los siguientes señores:

Juez de Paz: D. Juan J. Costa; Suplente: D. Narciso Lugones—Gefe de la Guardia Nacional á D. Guillermo Doll—Presidente de la Municipalidad: Pedro Regalado Nuñes—Municipales titulares señores José Blanch, Pedro Mango, Segundo Arce y Cárlos J. Jáuregui—Municipales suplentes: señores D. Arnoldo Mignoni y D. Juan J. Granero.

NOMBRAMIENTOS — Ayer ha sido nombrado el Sr. Emiliano Rodriguez Jefe de la Guardia Nacional del Cármen de Areco.

DIRECCION DE RENTAS—Se han presentado ayer las siguientes solicitudes para establecer casas de comercio en La Plata.

Pedro Llenatti, fonda—Rafael Contini, billar—Manuel Guignane, cervecería—Juan Grazioli, barbería y despacho en bebidas.

Por el impuesto de Contribucion Directa de 1884 ha percibido ayer la oficina respectiva la suma de 293 66 pesos m/n.

MOVIMIENTO ESCOLAR—El Consejo Escolar de Ayacucho ha pedido á la Direccion General, autorizacion para practicar ciertas obras accesorias en el edificio que para escuela rural acaba de construirse en el distrito, en un campo donado al efecto, por el señor Juan G. Lezama.

El Consejo Escolar de Pueyrredon ha propuesto para integrar esa Corporacion á los señores Jacinto Peralta Ramos y César Gascon.

El Consejo Escolar de Chivilcoy ha comunicado haber resuelto la creacion de una escuela infantil ed ese pueblo.

El de Olavarria ha solicitado la creacion de una escuela en la estacion Hinojos, otra en el fortin Celeye y otra en Lavalle.

Ayuda de costas—Con motivo de haberse cambiado de una Seccion á otra, varios de los Secretarios de Consejos Escolares de distrito de la capital, llevándolos á puntos distantes de sus respectivos domicilios, la Comision Nacional de Educacion ha dispuesto acordarles un sobre-sueldo de cinco pesos moneda nacional, para gasto de tramways, etc., asignándose ocho á los que corresponden á la Boca y Barracas.

La renuncia del Dr. Torino—La Junta Central de Lazaretos se reunirá el lúnes próximo al solo objeto de tomar en consideracion la renuncia presentada por el vocal de la misma, Dr. D. Inocencio Torino.

Facultad de Ciencias Médicas—Interesa á los estudiantes el aviso de la Secretaría de esa facultad que publicamos en otro lugar, respecto á los exámenes y matrículas.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 25

LOS MONACH

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

XIII

Al retirarse, Trébanit hizo como si sus piernas se enredaran en las polleras de las damas, se salió con una pirueta muy cómica y dijo al marqués perdiéndose entre la concurrencia:

—Vuestro programa es sorprendente! El italiano está hundido. . . . . Si he venido, ha sido solamente para infundiros confianza á vosotros . . . Por lo menos que seais exactos! pasado mañana á las siete en punto . . . si no será inexactitud! Habrá una fuerte multa. Pero dónde están Rogerio y los otros? . . . Siempre hay que sacarles encima. . . . . . No haré mas que verlos, y abur . . . . Georjina me espera en un carruaje en la puerta. Quería visitaros y venir aquí . . . . . me ha costado mucho trabajo impedírselo.

A medida que la tertulia avanzaba, todos se familiarizaban cada vez mas. Lo que no tardó en tener entre los invitados fué una libertad irrespetuosa para el niño, y las gentes en cuya casa eran recibidos. Cada cual se vengaba á su manera de aquella profusion y del lujo que sufria. Gozábase del «buffet» con una indiscrecion y una glotonería repugnantes.

Tomábanse flores de todas partes, con las cuales se hacian ramos para el seno y para el ojal. Las vides habian sido puestas á saco y tan brutalmente en ciertos sitios que las cepas colgaban arrancadas.

Monach se pasaba en el alma de la alegría; aquello era un signo de que su fiesta tenia éxito.

No eran los menos «comme il faut» los que mas se desataban sino los mas educados, que se atrevian allí á lo que no se hubiesen atrevido en otra parte. Uno de los compinches del circo propuso sembrar el piso de cáscaras de naranja para hacer caer. Otro apostó á que beberia treinta vasos de ponche. Un antiguo discípulo de la Escuela politécnica quiso organizar una distribucion.

Un farsante de pintor, que se llamaba Serisier, se hizo anunciar:

—Serisier de Montmorency.

Fué presentado como duque al baron.

Lo que podia parecer sorprendente es que Rafaelito tomaba parte en las bromas pesadas, las excitaba, y escuchaba con avidez las chanzas acostumbradas sobre el Gotha y el Gólgotha.

En medio de la barahunda, apénas si se respetaba una sola cosa: la incomparable y magnífica belleza de Lia.

El marqués, absorto en sus reflexiones, no le sacaba los ojos y seguia todos sus movimientos en los remolinos de la multitud, estudiando las impresiones de su rostro. Sentíase impelido hácia ella por un ardor ciego, en el que las sensaciones mas delicadas como las mas groseras se encontraban mezcladas, comprendia que ella estaba hecha para él y él para ella; ambas hasta sus mismos defectos, se inflamaba con la idea de que ella le perteneceria y que estaba allí, allí, junto á él, que no tenia mas que consentir y que consentiria.

En medio de aquel lujo perfumado, pensaba tambien cómo gozarian juntos de esas cosas, en el gusto que desplegaria en sus gastos, en el modo como usarian de la fortuna, y cómo barrerian esa turba de chanflones y lameplatos!

Courtaron proseguia aquel sueño banal, que todo el mundo siente á su manera, con refinamiento de hombre delicado y un enternecimiento egoista que humedecia sus ojos con lágrimas orgullosas y le dilataba altivamente las narices. La idea de ser dueño de su vida con todo lo que ella tiene de bueno, de bello y de amable le excitaba los nervios á tal punto que apoyó un instante su talon como si hubiera querido aplastar algo. ¿Quién se atreveria, pues, á quitársela? Sentia deseos de tomarla por los brazos y llevársela.

Ella estaba tan cerca de él! en aquel momento que él tocaba su vestido. Lia no supo cómo una de las guinaldas de su pollera se desprendió y tocó el suelo con un estremo.

Courtaron se inclinó para tomarla.

—Dejad eso, dijo ella con un acento soberbio.

Para prenderse su guirnalda se retiró, atravesando rápidamente los salones, y se encaminó á la puerta que conducia á su habitacion particular.

El marqués, que la siguió, llegó en el momento en que la puerta se cerraba ante él. Sin ninguna vacilacion ni reflexion, movido por una fuerza estraña á su voluntad, Courtaron siguió á Lia y la alcanzó en el corredor en donde una bujía rósea ardia sobre un velador.

—Deteneos, Lia! deteneos! esclamó con voz ahogada por la emocion.

Teníala del vestido y cayó de rodillas.

—Os amo Lia, lo oís bien, Lia, os amo, dijo con un cuchicheo apasionado. Os amo á punto de morir y vos haceis de mí el mas desgraciado de los hombres.

Lia lo miró á sus piés con un aire de triunfo y de desprecio.

—No, nada, nada podrá quitarme el amor que os profeso, prosiguió el desdichado.

¿No me veis á vuestros piés, humillado, suplicante, dócil á todos vuestros caprichos? . . . . . . Para mí, fuera de vos no existe nadie . . . . .

Es á vos sola á quien amo, ... es por vos sola por quien respiro . . . . Oh Lia! perdonadme . . . . Perdonadme mi audacia estúpida y mi locura funesta! . . . . Cuán cruel habeis sido despues! . . . . y como os habeis vengado! . . .

Y de rodillas siempre, estrujando su pollera á riesgo de arrancarlo todo, esclamó, levantando hácia ella sus ojos estraviados.

—Lia, os lo ruego, decidme, decidme que no le amais!

Levantaos, dijo la jóven por fin, tratando de desasirse.

Y tuvo necesidad de repetir:

—Levantaos!

Courtaron soltó el vestido y obedeció.

Cuando estuvo de pié, frente á frente, ella le dijo lentamente, con solemnidad!

—Escuchadme ahora.

Y, despues de una pausa, con los ojos en los ojos, la cabeza hácia adelante y el cuerpo echado para atras, pronto á huir, prosiguió con mucha firmeza!

—Sois un necio y un miserable! . . . Amo á Rogerio y á nadie mas, y él será mi esposo.

El marqués hizo un ademan para apoderarse de ella, pero Lia levantó su abanico entre ellos con una mirada terrible, aprovechó el momento y desapareció.

Courtaron se repuso mal de aquella sacudida, no creia que las cosas estuviesen tan avanzadas entre ellos como lo estaban en realidad.

—Ah! con que han llegado á ese punto! se dijo. Volvió al salon, con la sonrisa en los lábios pero trastornado interiormente.

Buscó á la Sra. de Tresmes instintivamente. Vióla en el ambigú, conversando con el general, y junto á dos lindas americanas que parecian chicuelos, las cuales se entretenian en achispar á un jóven diplomático echándole borgoña en el champagne.

Cuando la Sra. de Tresmes y Courtaron pudieron reunirse:

—¿Qué hay? preguntó ella.

El marqués con una indiferencia llena de compasion, respondió:

—¿Sabeis lo que acabo de oir?

—¿Qué?

—Una cosa increible...

—Hablad pronto.

—Y ridícula.

—Pero hablad de una vez!

—El pobre muchacho está loco de atar, y yo no hubiera podido suponer... en verdad que no...

—Se casa!

—Lo habeis adivinado, repuso Courtaron con aparente indiferencia.

La señora de Tresmes creyó que iba á desmayarse, una nube pasó por sus ojos.

—Ehi sí, replicó el marques abriendo el ojo para volver á calarse su monóculo. Es negocio concluido entre ellos.

—¿Y de dónde lo sabeis?

—De buena fuente.

—¿De quién, al fin?

—De la misma boca de Lia.

—Es preciso que eso no suceda! murmuró la señora de Tresmes.

—Compadezco á Rogerio con toda mi alma, dijo el marqués con aire de resignacion.

—¿Qué hacer? Dios mio! ¿Qué hacer?.... Siento deseos de gritar.

La señora de Tresmes se dejó caer sobre un sofá, continuo sus lágrimas, retorciéndose los brazos, con sus dos puños apretados entre sus rodillas.

El diálogo seguia á chorros.

—¿Pero qué hacer? repetia ¿Qué hacer?

—No lo sé, á fé mia!

Despues de haber meditado largo tiempo, como á disgusto, y con esfuerzo, el marqués repuso:

—Pobre Rogerio, si supiera lo que yo sé!...

—¿Qué es lo que sabeis?

—No puedo decir nada.

—¿No sois amigo de Rogerio? repuso la Sra. de Tresmes con una exaltacion contenida.

¿No es á vos á quien corresponde aconsejarlo, disuadirlo, prevenirle?

—Esas cosas no se hacen, y yo sobre todo no puedo. . .

—¿Sabeis algo respecto de ella?

—No replicó el marqués, pero. . . Y con una desenvoltura pérfida que daba mucho á entender, agregó inmediatamente y como con un suspiro de pesar:—Pero la conozco bien. . .

La Sra. de Tresmes vacilaba aún en comprender adónde queria ir á parar el marqués. ¿Seria posible? No. ¿Y quién sabe? Sin embargo, apurando sus ideas y con una especie de exageracion furiosa, preguntó á Courtaron bajando la voz:

—¿Habeis sido su amante?

El marqués guardó silencio, se hizo el que lo apuraban, quiso separarse de ella, gozando interiormente de aquella muda calumnia y creyendo haber hecho lo suficiente para precipitar á la Sra. de Tresmes entre Rogerio y Lia.

Pero ella lo detuvo, y con una especie de espanto mezclado de júbilo, y como iluminada de pronto:

—Habeis sido su amante... todo me lo dice... vuestras miradas, vuestro silencio me lo prueban... Quiero arrancaros esa declaracion... Decidme que habeis sido su amante... decidmelo.

—Jamás.

La Sra. de Tresmes se levantó y llevándolo á un rincon.

—Juradme entonces que no lo habeis sido.

El marqués tuvo una sonrisa de fatuidad abominable y huyó encogiéndose de hombros con indolencia.

Pero la señora de Tresmes buscaba ya á Rogerio entre la concurrencia. Queria abordarlo y hablarle. Vió que daba el brazo á su madre y que se dirijia lentamente hácia la salida.

La generala parecia triste y asustada al atravesar los salones. No era que fuese altiva, hasta el esceso, y que se mostrase vanidosa por una estirpe que, sin dejar de ser honorable, no era de las mas elevadas. Sabia que el mundo habia cambiado, que ya no habia mas sociedad, mirándolo bien, sino una sociedad rica, y que ya no se podria ser muy exijente. Pero que la riqueza fuera el único bien y que fuese preciso así entregarse por entero á estranjeros cuyo pasado no era muy conocido y cuyas ideas, maneras y creencias parecian desde luego tan diferentes, eso no!

Y luego, la solicitud de los Monach, y de Lia en particular, le hacian desconfiar. Creíase indigna de todas las atenciones que se le dispensaban.

Prometíase á sí misma ponerse en guardia.

En seguida echábase en cara su propia condescendencia, su debilidad de espíritu, que habian alentado á su marido y á su hijo! «Yo tengo la culpa,» decíase. Pero encargaria á su hijo que fuera prudente, diríale con cuánto disgusto lo veia dejarse cautivar por todos aquellos goces, prevendríale, á fin de que su asiduidad cerca de aquella hermosa jóven no pudiera dar pábulo á que se le tomase por un galanteo indiscreto.

Ella le diria todo eso y él no lo tomaria á mal, porque se lo diria como lo sentia y desde el fondo del corazon.

—Y bien! madre mia, dijo Rogerio, mientras que subia la escalera ¿cómo os encontrais?

—Un poco aturdida, respondió.

Luego, llegada al descanso de la escalera, en donde la esperaba su camarera, prosiguió maliciosamente:

—Figúrate que no sabia qué decirle á la señora Monach. . . . A cada paso me veia cortada, y me faltaban mil cosas para comprenderla.

Y pensando en Elenita y en su sencillez, agregó, sonriéndose.

—No puedes figurarte, querido hijo, hasta qué punto echo de menos á los Ghomer.

Rogerio reapareció en los salones, con el rostro tétrico, el alma preocupada. Ya era tiempo, pensaba, de que el abate Glouvet se pusiera á la obra.

Lia, que esperaba su vuelta, leyó la inquietud en sus ojos, y adivinando sin duda por mil indicios que su novio no lo obtendria todo de su madre tan fácilmente como lo habian supuesto, se acercó á él, y llevándolo á un saloncito en que ya no habia nadie, preguntó:

—¿Y vuestra madre?

—Está un poco cansada, respondió, bajando la cabeza.

—Qué cara teneis! esclamó Lia con una especie de espanto lleno de amenazas y de súplicas á la vez.

Y cuando Rogerio se inclinase hácia ella para tomarle la mano y asegurarle que nunca la habia amado tanto, y que las dificultades con que tropezaria no harian mas que afirmar su resolucion, la señora de Tresmes apareció entre ellos con una palidez lívida y los separó.

—No! no! . . . Rogerio, dijo con voz ahogada tomándolo de un brazo.

Pero sus dientes se pusieron á castañetear. No pudo ni se atrevió á decir la cosa espantosa que la llevaba y balbuceó:

—Volveré á veros, Rogerio, ... ya sabreis despues. . . .

(*Continuará*).

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible con en la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS *uterinos*, *Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo. Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren *dieta de ningun género* bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P... KE

Corrientes N. 488 esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 899, esquina Junin.

Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7044 23

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor o animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 pm

Vapor «Lady St. German»—Hoy debe llegar á nuestro puerto procedente de Londres y escalas el vapor inglés con cuyo nombre encabezamos estas líneas y cuyos agentes en esta ciudad son los señores Johnston y Ca.

No trae pasageros de ninguna clase.

El «Regina Margherita»—El nuevo paquete italiano de la compañía Piaggio y Ca. denominado *Regina Margherita* que salió de nuestro puerto el 1° del ppdo. con destino á Génova y escalas, debe llegar pasado mañana á San Vicente en su viage de regreso, ateniendonos á la marcha regular de su primer viage

El *Margherita* trae para nuestro puerto 1300 inmigrantes y 100 pasageros de cámara, á mas 500 toneladas de cargamento general.

Deberá llegar hoy á Montevideo, salvo accidentes imprevistos, del 18 al 19 del corriente, pues su salida de Génova la ha efectuado el 2 de Febrero.

Visita de sanidad—El Dr. Berdier, médico de sanidad de nuestro puerto, dió entrada ayer á los siguientes buques de Ultramar.

Vapor inglés *La Plata* de la matrícula de Glasgow, procedente de Southampton, escalas en Vigo, Lisboa, Rio Janeiro y Montevideo con 34 pasajeros, 96 tripulantes y cargamento general á E. Green y Ca.

Vapor inglés *Buenos Ayreans* de la matrícula de Glasgow escalas en Liverpool, Havre y Montevideo, con 51 tripulantes y cargamento general consignado á Sampern y Ca.

Barca americana *W. H. Fridson* de la matrícula de Boston, procedente de Portland, con 10 tripulantes y cargamento de madera consignado á Shaw.

Barca austro-húngara *Pio* de la matrícula de Sorrana, procedente de Marsella, con 13 tripulantes y cargamento general consignado á Alvarez y Ca.

Alcaldes remisos—El Juez de Paz de la Seccion 6ª ha elevado recientemente una nota al Concejo Deliberante dando cuenta que ninguno de los cuatro alcaldes nombrados por los respectivos cuarteles de esa Seccion, se han presentado á hacerse cargo de sus puestos.

Testamentarías—Por ante el Juzgado en lo Civil á cargo del Dr. Cárlos Molina Arrotea, se han iniciado ayer las testamentarías de D. Juan D'Arco y Bernardo Bruquel.

Causa criminal—El Juez del Crimen Dr. Torres, ha llamado autos para definitiva, en el proceso seguido á Gregorio Gazan, por violacion de domicilio.

Contra el F. C. del Sud—Da Juana M. de Ferrer, una de las damnificadas en la última catástrofe del F. C. del Sud, se ha presentado entablando demanda de daños y perjuicios, con tal motivo, contra la empresa de dicho ferro-carril.

Incorporado al ejército—El capitan D. Federico Zeballos, que acaba de llegar de España despues de una permanencia de dos años en el colegio militar de Guadalajara, se vá á poner nuevamente, por órden superior, al frente de la compañía de granaderos del 1er. batallon del regimiento 1° de infantería de línea, que se encuentra de guarnicion en esta ciudad.

A Mendoza—El mártes próximo parte con destino á Mendoza, el edecan del Presidente de la República teniente coronel don Palemon Gonzalez, acompañado de su familia.

Lleva licencia para residir en dicho punto hasta que el Presidente vaya á inaugurar oficialmente la prolongacion del ferro-carril Andino.

Juez de Paz renunciante—El Juez de Paz de la seccion 1.ª de la capital, señor Quesnel, ha presentado al Ministerio de Justicia la renuncia de su cargo.

Fúndala en la necesidad que tiene de efectuar un próximo viaje que lo tendrá alejado de la capital por algun tiempo.

El Gobierno no ha resuelto nada todavía respecto de esta renuncia.

Para la Comisaría de Guerra—Se ha comunicado al jefe del Estado Mayor General del Ejército, para su conocimiento y demas efectos, que el P. E. aprobó la organizacion propuesta para la 6ª seccion ó sea las oficinas de la Comisaria de Guerra, mientras tanto se provee á esos puestos con oficiales militares.

Estos empleados estarán asimilados para el percibo de sus sueldos á oficiales del ejército.

Propuestas aceptadas—Con arreglo al presupuesto vigente, el jefe del Resguardo de la aduana, propuso al Ministerio de Hacienda el personal de empleados para la flotilla que tiene á su servicio esa reparticion.

El P. E. por medio de un decreto ha dado por aceptadas todas las propuestas hechas por el señor Reboredo, al cual se le concederá autorizacion para hacer directamente los nombramientos de esta clase, como tambien los de los guarda costas.

Retorno á Europa—El señor Nicolás Shateza que fué el encargado de conducir hasta nuestro puerto el vapor *Azopardo* adquirido por el Gobierno Argentino, para ser empleado como remolcador de la Escuadra, ha obtenido pasage de retorno á Europa, de acuerdo con las estipulaciones de su contrato

El pasage de regreso, como es natural, ha sido pagado por el Gobierno.

A Bahía Blanca—Segun telegramas recibidos en la Prefectura Marítima han llegado á Bahía Blanca, sin novedad á bordo los vapores *Scotia* y *Pomona*.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Durante la hora oficial de ayer nada se operó en acciones del Banco Nacional.

Cédulas Hipotecarias

Ha seguido activo el movimiento en cédulas hipotecarias, habiendo esperimentado estos títulos una lijera baja.

De la série F se anotaron al contado 168,900 fuertes en la forma siguiente:

1000	á	76 1/4
1400	«	76
20000	«	75 7/8
5000	«	76
34000	«	75 7/8
107000	«	76
168900		

Para fin de mes se apuntaron:

15,000	«	76
10,000	«	75 3/4
40,000	«	76
20,000	«	75 7/8
10,000	«	76
116,000	«	75 3/4
70,000	«	1/2
15,000	«	5/8
296,000		

Para hoy se anotaron 7.600 á 75 3/4 y para fin de Marzo 10.000 á 76 1/4.

—De la série E se vendieron 10,000 al contado á 78 y 3000 para hoy al mismo precio.

—De la A se anotaron 5,000 á 98, al contado.

En otras séries nada se operó.

—Se dice que el Banco va á ser autorizado á emitir una nueva série.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional esperimentaron una baja. Para fin de mes se vendieron:

200	á	91
200	»	90 1/2
200	»	91
800	»	90 1/2
1400		

Para otra fecha nada se operó.

Metálico

Las operaciones en oro han sido de mayor importancia que las realizadas en los dias anteriores.—Una ligera baja ha esperimentado la plaza, como se verá en seguida.

Al contado se vendieron 10000 á 125 y para fin de mes 20000 á 124.

Para Marzo se apuntaron:

20000	á	124.50
30000	»	124
(E) 30000	»	122
100000	»	124
8000	»	123.50
40000	»	123
10000	»	123 1/2
10000	»	124
248000		

Inmigracion—El movimiento de inmigrantes habido ayer, ha sido el siguiente:

Fueron despachados por la vía fluvial con destino al Uruguay 15, á Tucuman 4, al Rosario 4, á Mendoza 3 y á San Luis 3; por la vía terrestre partieron con destino á distintos puntos de la provincia de Buenos Aires, 26 por el ferro-carril del Oeste, 94 por el del Sud, 31 por el de la Ensenada y 24 á La Plata

La oficina de trabajo recibió 7 pedidos y colocó solo cuatro personas.

El Hotel de San Fernando se encuentra sin existencia desde el lúnes último en virtud de la escasa afluencia de inmigrantes en estos dias.

Madama Lafayette

(Véase el número 1311)

El 10 de Setiembre de 1792 Chavamac fué rodeada por las tropas, el Comité de Seguridad Pública notificó por medio de un decreto á Madame Lafayette se retirase con sus hijos á Paris.

Mientras que ella leia la carta de Roland, Ministro del Interior, en la que solicitaba éste se cumpliera prontamente su órden, Anastasia, la hija mayor de Mma Lafayette, escapándose de la habitacion donde habia sido encerrada junto con sus hermanos menores, se acercó á su madre que estaba rodeada por los emisarios del Comité y precipitándose en sus brazos declaró: «que no queria que la separasen de su madre».

Como prisioneras de los que se jactaban de asesinar á las aristócratas, Mme. Lafayette y su jóven hija fueron conducidas á Puy.

A cualquier momento podian ser siniestros como lo habian sido tantas otras desgraciadas prisioneras, pero el temor no turbó ni por un instante la mente de las cautivas.

Su único pensamiento era Laffayette, «Si tu padre, decia Mme. Lafayette á su hija, supiera donde nos hallamos estaria muy inquieto; pero seguramente no dejaria de admirar tu conducta».

Esceptuando algunos guijarros que sobre ellas arrojó el populacho al entrar en la ciudad de Puy, llegaron sin ser muy molestadas.

Las autoridades de esa ciudad se reunieron en seguida que llegaron á ella las prisioneras.

Con minuciosidad fueron interrogadas, y Mme. Lafayette con la tranquilidad y el valor que la caracterizaban les habló. del modo siguiente: «Caballeros, no ignoro que estais obrando conforme á las órdenes de Mr. Roland. Mi hija y yo nos sometemos á las vuestras, constituyéndonos en prisioneras; pero os rogamos permitais que las cartas del general Lafayette sean leidas en voz alta en nuestra presencia. Yo convengo en todo con ellas, pues ellas son mi mejor defensa,—oir su lectura me consolará y fortalecerá mi ánimo. Permitid tambien os suplico que sean ellas copiadas y que una copia me sea entregada, porque suele adulterarse la verdad en la Asamblea Nacional.»

Mas tarde tuvo que arrepentirse de haber insistido en que se les diera libertad bajo palabra.

La posicion de Lafayette era cada vez mas alarmante. Lejos de estar en seguridad, como lo creia su familia, era cautivo de las fuerzas aliadas de Spandau. «Os suplico me libreis de la promesa que hice de no evadirme y consentid que me reuna á mi marido», escribe Mme. Lafayette á Mr. Roland. «Yo no entraré en la cuestion de la barbarie de retener á las mujeres como rehenes; pero os suplico considereis cuán fútil y cruel es esa medida.» Tambien se dirijió á Washington para suplicarle usára su influencia en conseguir que á Lafayette se le consintiera regresar á América.

«Si su familia pudiera acompañarle su dicha seria inmensa, pero si en ello veis un obstáculo para la libertad del que tanto amamos, olvidad completamente nuestra existencia y pensad solo en él.»

Ningun resultado inmediato siguió á esta peticion, pero Roland,—hombre de corazon—conmovido por la elocuente carta de la afligida esposa, consintió en devolverle su palabra. Sin embargo, como noble, continuó bajo inmediata y segura vigilancia.

Apesar de ser Lafayette prisionero de los enemigos de la Francia, el Comité revolucionario, con ilegal crueldad, persistió en condenarlo como emigrado voluntario, y espuso á su fiel esposa é hijos á todas las penalidades de semejante posicion.

El 18 de Brumario le fué notificado á Mme. Lafayette su inmediato arresto. Al dia siguiente llegaron los oficiales del Tribunal Revolucionario al castillo de Chevaniac.

En torno de la madre se agruparon los hijos miéntras le leian el acta de prision. «Ciudadanos, exclamó la jóven Anastasia, digna hija de una raza de héroes, se prohibe á las hijas seguir á su madre?» «Sí, ciudadana, contestó brevemente el emisario.

En ese momento de inevitable separacion, la madre se deshizo en caricias á sus hijos, trató de consolarles, asegurándoles que todo era equivocacion, que bien pronto se aclararia el error y se la devolveria su libertad. De ese modo se separaron.

Cuando llegó á la cárcel de Brioule, supo que en ella se hallaban cautivas, su anciana abuela, la Mariscala de Noailles, su madre, la Duquesa d'Ayen y su hermana Mme. de Noailles.

Casi inmediatamente de haber llegado Mme. Lafayette, se recibió una órden de trasladar en seguida á ésta á la ciudad de Paris.

Una última entrevista con sus hijos le fué permitida, previendo grandes peligros ó quizá la muerte; esta despedida tuvo un carácter muy doloroso y solemne

Mas tarde escribió en sus memorias: «Mi razon y mi vida me fueron preservadas. Preferia la soledad en que me hallaba sepultada, pues los consuelos me hubieran hecho aun mas cruel mi agonía.» Absorta en su inmenso dolor, por primera vez, en su vida no pensó en Lafayette. «Deseo morir, escribe, anhelo el reposo de la muerte. Haber seguido á la tumba las queridas huellas que me precedieron seria para mí un placer, hubiera vuelto dulces las largas horas de mortal congoja, de incesante sufrimiento.»

De La Force fué enviada á Plessis. Todos los demás prisioneros fueron puestos en libertad, solo respecto á ella surgieron dificultades. Por algun tiempo el abatimiento moral en que se hallaba postrada le hacia indiferente ese precioso don, que nos es tan penoso perder: la libertad.

Pero cuando los diputados Bourdon y Legendre visitaron la cárcel de Plessis, declararon á Lafayette *traidor á la patria*, prohibieron hasta que su nombre fuese pronunciado y sentenciaron á su esposa á permanecer prisionera, por la circunstancia de llevar el mismo nombre que el héroe. Este público ultraje hecho al que tanto amaba, despertó á Mme. Lafayette del letargo en que los sufrimientos morales la habian postrado. El recuerdo de su marido cautivo, de sus hijos indefensos, de su propia dependencia, reanimó la energía de su carácter.

Mientras esto sucedia, algunos amigos fieles trataban de conseguir su libertad, y por empeños de Mr. Munroe, Ministro Americano, le fué al fin concedida. El primer cuidado de la noble mujer al verse libre, fué procurarse un pasaporte para unirse á Lafayette.

Dejó su hijo Jorge á cargo de Mr. Munroe, para que éste le enviara á América á reunirse con el general Washington, el amigo predilecto de Lafayette.

Anastasia y sus hermanas fueron á recibir á su madre en Clermont y le prodigaron sus tiernas caricias, pues la consideraban como milagrosamente escapada á la guillotina. Algunos dias fueron empleados en preparativos de viaje; terminados estos, partio la familia para Paris.

Huir con Lafayette era el plan que su esposa habia concebido. Difícil será hallar en la historia un amor mas ardiente y abnegado que el profesado al héroe por su admirable esposa.

Muchas súplicas é influencias se necesitaron para obtener el permiso de emigrar. Mme. Lafayette, con la actividad que le era natural, se ocupó en arreglar todos los asuntos de la familia. Con infatigable celo preparó los castillos de Fontenoy y Lagrange—su último hogar—que habia heredado de sus parientes mas próximos. Su estraordinaria energía vencia todas las dificultades que surgian en su camino.

Cada nuevo obstáculo que desviaba, era un paso que la acercaba á Lafayette. La esperanza y el amor conyugal la sostenian. «No solo me siguió al castillo de Olmütz, dice Lafayette en sus memorias, no solo se condujo siempre como una tierna y valerosa compañera, sino que no quiso abandonar la Francia hasta ver todos mis asuntos en órden, pagadas mis deudas y enviado mi hijo Jorge á América.»—Mr. Fox, dice: «que era una imprudencia temeraria permanecer en Francia en aquellos tiempos, y llevar un nombre comprometedor. Madame Lafayette fué la única mujer que ni ocultó su apellido, ni quiso adoptar un pseudónimo.

«Ella tan suave y humilde, escribe Lafayette, tan benévola é indulgente con las preocupaciones de partidos—á pesar de hallarse bajo la sombra del patíbulo.—jamás consintió que una observacion de carácter hostil, con respecto á mi persona, permaneciera sin contestacion.

«Jamás perdió la oportunidad de declarar que participaba de todas mis ideas y principios. Nunca presentó una peticion ó solicitud, ni prestó una declaracion sin gloriarse en firmarla como «la femme de Lafayette.»

Al fin el tan deseado pasaporte fué conseguido, hecho para Viena, bajo un nombre supuesto. Poderosos empeños le procuraron una audiencia del Emperador de Austria.

Este le permitió, no solo de unirse á su marido en el Castillo de Olmütz, sino que tambien le aseguró que cualquier favor que deseara, le seria concedido, presentándose personalmente á solicitarlo. ¡Pobre mujer!

¡Cuán pronto llegó á comprender que no hay que confiar en las promesas de los Soberanos!

El 1° de Octubre de 1795 llegaron Mme. Lafayette y sus hijos á Olmütz. Al divisar los muros del Castillo, la pobre mujer perdió el conocimiento. Cuando volvió en sí, elevó agradecida sus preces al cielo, por haber misericordiosamente realizado su mas caras esperanzas, su mas ferviente súplica:

(Concluirá).

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron 150,000 pesos oro para Marzo á 123 y 123.50, quedando comprador á este último precio.

Como se vé, el oro sigue bajando.

—Se realizaron mas de mil certificados del Banco Nacional de 90 1/2 á 90 para fin de mes. Cerró la plaza con vendedor á 90.

—Las cédulas hipotecarias siguieron en baja. Se trataron como 150,000 fuertes de la série F á 75 1/2. Quedó vendedor á este precio.

—En acciones del Banco Nacional nada se operó.

—El mercado ha cerrado con tendencia de baja en todos los títulos.

Cambios

Poco se ha hecho ayer en cambios.

Hay jiradores á los tipos siguientes:

Lóndres 37 1/2 á 3/4 peniques.

Francia 3.98 á 4 francos.

Italia, 3.98 á 4 id.

Alemania 3.20 á 24 marcos.

Montevideo 27 0/0 de premio.

Rio Janeiro—Nominal.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto procedentes de Montevideo los vapores *Apolo*, *Rivadavia*, *Montevideo* y *Villa del Salto*.

Descuentos

Los Bancos particulares siguen descontando fácilmente de 7 á 8 o/o los buenos pagarés.

—Las Letras de Tesorería están buscadas y escasean en el mercado. Se colocan do 8 á 9 o/o.

Títulos diversos

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 805 nominal.

Billetes de Tesorería Nacional 103 1/2 nominal

Fondos Públicos Nacionales de 1883, 82.

Id id id id 1881 69.

Id id id id 1863 89 1/2.

Id id id id 1876 88 nominal.

Bancos Municipales, 70

Deuda estranjera—Oro 94.

Deuda amortizable de Montevideo.

Acciones de puentes y caminos 1884, 65.

Acciones del Lloyd Argentino, 185.

Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.

Empréstito Obras del Riachuelo, 92

Compañía de Gas Primitivo, 1550 m/n.

Gas Argentino, 1100.

Certificados del Banco Argentino, 15 o/o.

Ferro-carril del Sud, nominal.

El "Lady St. German"

Llegó ayer á Montevideo procedente de Europa el nuevo vapor *Lady St German*.

Bancos oficiales

El Banco Nacional no descontó ayer, y segun se dice, va á restrinjir sus operaciones durante algun tiempo.

El Banco de la Provincia que tenia un pedido que alcanzaba á mas de un millon de pesos, solo acordó una pequeña parte.

"El Galicia"

El 10 del corriente saldrá de Montevideo para el Callao el vapor inglés *Galicia*.

La correspondencia se recibirá el 9 hasta la 1 p. m. en la Administracion Central de Correos.

Haciendas.

Se han vendido 1,500 vacas al corte de un establecimiento de Pringles al precio de 150 ps. m/n.

SOLICITADA

Agradecimiento

El que firma se hace un honor en hacer público su agradecimiento para con el Doctor en Medicina D. Enrique Mujica, domiciliado en la calle de Moreno núm. 879. Con motivo de hallarse mi esposa gravemente enferma de parto, produciéndosele una peritonitis aguda, el esperado Doctor con inteligencia y asiduidad la ha atendido, dando pruebas de destreza y de interpretar fielmente su honroso apostolado, á que ha dedicado parte de su tiempo.

Hoy que ésta se halla completamente restablecida, cumplo con este deber sagrado, inspirado por mis convicciones mas íntimas, haciendo público mi agradecimiento á un benefactor de la humanidad.

Natalio H. Illescas

Victoria 888. 7084 1p

—En novillos para saladero se han realizado algunos contratos á precios que varian entre 11 1/2 y 12 ps. m/n.

—Capones para grasería 37 pesos m/c. y 1 50 ps. m/n.

El «Buenos Ayrean»

El vapor ingles *Buenos Ayrean* llegó ayer á nuestro puerto procedente de Liverpool. Trae un completo cargamento de mercaderías.

Telégrafo á Montevideo

Hay descontento general en el comercio contra la compañía telegráfica del Rio de la Plata, á causa de haber alterado su tarifa, pues de 54 centavos que costaba un despacho de 10 palabras á Montevideo ha subido á 80, lo que da un aumento de 48 o/o, que no es por cierto el premio actual del oro.

La empresa haria bien en atender las quejas del público, que constantemente la favorece, y poner la tarifa á un précio equitativo.

Oro especial

El oro especial sigue bajando. Los cambistas piden de 26 á 27 o/o de premio.

El Landawon

Salió ayer para Dunkerque con cargamento de cereales y frutos del país el vapor *Landawon*.

Saladeros

Hasta ayer los saladeros de Montevideo habian faenado alrededor de 122000 animales vacunos.

—No conocemos negocio alguno en frutos.

Importacion

Regularmente animado está el mercado de importacion en lo referente á comestibles y bebidas.

Algunos artículos, como ser el vino y los azúcares, han esperimentado una fuerte alza, y se espera que continuarán subiendo.

El azúcar que en el mes anterior se vendia á 49 y 53 pesos ha alcanzado hoy un precio de 62, y algunos creen que ántes de fin de mes tocará en 70 pesos.

Telegramas de Montevideo

Ninguna entrada.

Unificada á 50 3/4—para fin de mes á 51—Tranvía al Buceo y Union á 68 1/4—120 bordalesas sebo de matadero á 14 en tierra, 16,000 arb lana fina á precio reservado.

Salen el *Rivadavia, Apolo, Villa del Salto* y *Montevideo*.

Venta marítima

La Escribanía General de Marina ha autorizado con fecha de ayer la venta de la mitad de la propiedad de la goleta *Sambordi*, efectuada por Da. Antonia Aicardi de Borzone á favor de los señores Angel Piaggio, Felipe Bozzo y Tomas Bruzzone, en la suma de 2850 pesos m/n.

Valor de la propiedad

La oficina de Contribucion Directa de la Capital ha intervenido ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

Arenales entre Riobamba y Ayacucho con 6 metros de frente por 49 de fondo, en 1900 pesos m/n.

Andes 232 con 15 por 51 en 2067.

Buenos Aires entre Talcahuano y Larga de la Recoleta con 8 por 31 en 3000.

Córdoba entre Gallo y Número 35, con 17 por 51 en 1500.

Independencia entre Jujuy y Catamarca con 8 por 42 en 661.

VICENTE ROVERANO

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Febrero de 1885

La familia ruega á sus relaciones á acompañar sus restos al Cementerio del Norte á las 10 1/2 de la mañana de hoy dia 7 del corriente.

Casa mortuoria Suipacha 241 1p

JOSÉ M. BOSCH

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Febrero de 1884

Carmen M. de Bosch, esposa, las familias de Bosch y Miguens invitan á sus relaciones á las misas generales que por su eterno descanso se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el lúnes 9 del corriente, de 7 á 11 de la mañana. La familia asistirá á la de las 11.—Unica invitacion. 7073 8

TEATROS

Opera—Grandes bailes de disfraz, para el sábado 7 y domingo 8 de Febrero, continuando invariablemente todos los dias de fiesta y vísperas como de costumbre.

A las 11 y media.

Politeama Argentino—Direccion: Alfredo Cattaneo.—Sábado 7 y Domingo 8 de Febrero.—Grandes y espléndidos bailes de máscaras y particulares. El Politeama reconocido el mas vasto y lujoso teatro de Sud-América, se lleva la palma este año

A las 11 y media.

La Florida—Sábado 7 y Domingo 8 de Febrero.—Grandes bailes de máscaras y de fantasía, en el magnífico Jardin, á la sombra de árboles y plantas, que no tiene nada de artificial, es el verdadero sitio para bailes y sin competencia.

Entrada para caballeros pesos 1 50 m/n. Señoras gratis.

A las 11 y media.

OTRA

EMPRESA ALEU.—Gran compañía inglesa, dirijida por el profesor Edwin Bale.—Las últimas novedades europeas.

Para el Sábado 7 de Febrero de 1885.—Espectáculos nunca vistos.—Los trabajos verdaderamente maravillosos de esta gran compañía han llamado la atencion en las principales ciudades de Europa, Paris, Lóndres, Berlin y Rusia.

A las 8 y media.

SKATING RINK—Grandes bailes de máscaras y de fantasía todos los sábados y domingos, dias de fiesta y víspera de estos. Orquesta de 30 profesores, dirijida por el célebre maestro Sr. Rochet.

Entrada para caballeros: 1 25 m/n. Señoras gratis.

Habrá bailes aun con mal tiempo.

Nacional—Sábado 7 de Febrero.—Grandes bailes de máscaras y de sociedad. Espléndido salon bien ventilado. Orquesta de 40 profesores colocada en un puente artístico, foyer, confitería, etc.

Plaza Euskara—Gran partido de pelota á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía, el Domingo 8 del actual, entre los célebres jugadores El Chiquito de Eibar á cesta y Arpeiti á pala, contra Vega á cesta y Arrizala á pala.—Condiciones del saque: A botar en el número 4, pasar el 5 y no pasar el 8.

Precio de las localidades—Palcos $ m/n 10; lunetas id 1; Entrada general para caballeros id 1; id id señoras y niños id 0 50.

NOTA—Los jugadores que toman parte en este partido, en atencion al objeto benéfico á que se destina su producto, se han prestado galantemente á jugar sin remuneracion alguna.

Circo de Verano—Calle Piedad 1186—Gran Compañía Uruguaya dirijida por el artista D. Andrés Valentini.—Juéves 5 de Febrero beneficio de Arpesani. an corrida de toros.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 5 de Febrero de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M/n.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del dia de ayer		50802 33
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel motores á vapor, etc.		4161 39
	12400 02	63933 77
SALIDAS		
A José Ragossa por medicamentos suministrados por órden de la Asistencia Pública		71 25
Id H. Veronelli id id id		41 43
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de varias reparticiones Municipales por Enero ppdo.		9358 72
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 o/o de las sumas recaudadas en la fecha		513 12
Existencia de hoy Juéves 5	12400 02	53970 25
	12400 02	63933 77

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885—*José I. Gallardo*—Interino, *Reyband*—Publiquese, ALVEAR—*M Obarrio* Secretario 7033 1p

Licitacion para el alumbrado á kerosene

El viérnes 20 de Febrero á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene en el Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta esclusiva de los contratistas quiénes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora ántes de salir. Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la oficina de la inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de 1ª calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos m/n. y prévio depósito en Tesorería del válor de cuatrocientos pesos moneda nacional como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercero dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m/n. en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. 7074 20.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere; en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano.* 7007 M 6.

—Bustamante entre Arenales y Berutti con 8 por 33 en 2400.

Gallo entre Berutti y Juncal con 8 por 25 en 1000.

Segunda Callao entre Junin y Ombú con 8 por 40 en 1000.

Cuyo 26 y 28 con 10 por 30 en 4000.

Tucuman 68 al 72 con 11 por 15 en 29000.

1° de Noviembre 128 con 17 por 28 en 678.

Ituzaingó y Bolivar 20 por 25 en 6200.

Piedras é Ituzaingó 20 por 29 en 330.

Santa Rosalía y Herrera 14 por 32 en 581.

Pozos entre Independencia y Chile 7 por 20 en 1247.

Compra-ventas

Los martilleros Bollini y Muro vendieron el juéves la casa calle Suipacha núm. 528 con la base de 7500 ps. m/n en 10,050 teniendo 14 varas 65 cent. de frente por 31 de fondo. Comprador el señor don Dámaso Salvatierra.

Los mismos en el concurso de Handorff y Petterson vendieron la fanega de maiz de 45 á 48 ps. m/c. y la arroba de lana mestiza á 95 ps. m/c.

Francisco P. Bollini

Este señor, sócio de la casa de remates, comisiones y consignaciones de Bollini y Muro, ha regresado ayer de Montevideo donde habia ido por asuntos de la casa.

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 160,231 12 pesos m/n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado	......	91.754 57
Exportacion id	......	12.555 55
Letras	......	55.921

Liquidó ademas en varios documentos, la cantidad de 95.289 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 359.396 42 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 6 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 280 y detenido 179 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	9
Id id de endosos	8
Id id de transferencias	6
Id id de fechas, registro	10
Id id de copia	3
Id no estar con arreglo á la tarifa	78
Id id id en forma	7
Desigual el juego de documentos	6
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	20
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	4
Ignorando contenido	9
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	12

Pertenecientes á los señores: E de Vedia 1, Guenon Charles y Ca 1, A Muller y Aliverti 1, Dussaud freres 1, J O Sanchez y Ca 1, L Jacobsen y Ca 2, Alberto Berlió 5, Wiengreen y Ca 1, P Curlichet 1, Manteis Pfeiffer 1, D Barnetche 2, J H Brun 1, A M Borzone 1, L Macgregor 5, G J C Bell 1, E Borzone 1, S Rolleri 1, J P Boyd 1, Macallum 1, O Rousseau 1, Lohman 1, Gandolfi y Mosa 3, S Monsegur 5, Wedekind Feher 3, E Tornquist 5, S Amadeo 1, A Demarchi 3, T Rivara 1, P Jardon 1, Fols y Ca 1, J Charli 1, E Guarnieri 1, M Pestaña 4, Bubligas y Ca 1, Ambrosetti hnos 5, Imerito y Chiesa 1, F O del Oeste 1, G Cholat 1, A Podestá 1, Franzoni hnos 2, P F Carbonier 1, Jacobsen 1, O Meiyerem 1, Phort 4, Shaw é hijos 1, J Borra 1, Necol hnos 1, J Rodriguez 2, Menet 2, J Solar 1, Moine hijos Soulegnac 1, Shelmeyer Vogt 1, J Wolff 1, Shaw Miller 1, Zuberbuhler 2, L Landreau 3, P Quesnes 5, Carlisle 1, M Delaye 1, B Maccio 3, S y Romero 6, G Fernandez 6, O Bellon 1, A y Landera 1, R Valdez 2, T Cayol 9, M Arizmendi 4, J Bazille 3, J Shaw é hijos 1, D del Campo 6, Jouve freres 1, Santa Marina Girault 1, J A Deville 5, E Furt 1, A Gazcon 2, P O Azzarri 2, O Dillenius 1, Galli hnos 1, B S y Portes 4, A y Denegri 1, M Zemborain 1, Noé 1, R y Gutierrez 1, A L Ramos 2, J Pedeflous 1, M Williams 1, L Medice 3, J Campodónico 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1°.

Lotería del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

7 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$ 10,000 m/n.

Valor del billete entero ps. 2 1/2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)

6877 perm.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m/n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m/n. 200,000 á $ m/n. 500,000	2 "
Id id id de $ m/n. 500,000 arriba	1 1/2 "
Id id id á 90 dias fijos	6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	8 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	9
Por adelantos en cuenta corriente	10

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884

M A. Maxwell
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Ambéres, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 5 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1/2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

...ero de 1885.

T. H. Jones,
Gerente.

SECCION PARA TODOS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

30—Victoria—30

Mercado Constitucion

Febrero 6 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 163 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 39200 arb lana, 2300 doc de cus lanares, 840 cus vacunos, 67 de potro, 96 arb cerda, A Barracas al Sud entraron 6 pipas y 12 bord sebo, 60 fgas de lino y un lote de piedra de cal.—Hoy han sido muy activas é importantes las ventas en lanas y pieles de vacunos y lanares. Los precios á que se han cotizado estos productos son inmejorables, y se crée que los cueros de vacunos llegarán á 200 ps. m/c.—asi mismo puede notarse una notable suba en las lanas y pieles de lanares. Los demás frutos encuéntranse flojos y sin solicitud por parte de los compradores.

Ventas de hoy

1400 arrbs lana de madre extra sup y reg. por J. Ortiz á 125, 108, 87 ps, 2000 id id id y buena Chapar é hijos 120, 100, 97 id, 800 id id borrega sup los mismos 85, 80 id 500 id id modre especial J. Cramer 115 id, 3500 id id esp. sup. y buena G. Casaux 113, 106, 91 id, 1500 id borrega el mismo 83, 80, 74 id, 700 id madre esp Herrera 119 id, 2000 id sup R Gutierrez 115, 105 id, 2000 id reg J Rodriguez 110, 87, 80 id, 2000 id id Leguineche 114, 112 id, 6000 id reg E Bunge 111, 108, 107, 105, 100 id, 4400 id id P Salaberri 118, 112 id, 2000 id id J Bellocq 115, 112 id, 8000 id sup y buena G y Bilbao 108, 101, 91 id, 500 id borrega los mismos 85, 80, 70 id, 200 id barriga los mismos 75 id, 700 id madre sup Zabala hnos 100 id, 3500 id sup buena y reg A Bonorino 102, 100, 93, 90, 85 id, 500 id id A Ojea 102 id, 4500 id buena y reg Trelles 105, 90, 88 id, 180 id id Bradley é Hillner 100, 88 id, 2100 id borrega fina Souza Martinez 94 id, 1800 de lana de madre buena, por J de los Santos 97, 1000 id id id Cosentino 90, 800 id id id J. D. Rey 95, 1000 id id id Udaondo 96, 400 id id borrega esp, id id 90, 300 id id id buena M. Mendez 78, 700 id id madre id id 97, 1900 id id id Martinez de Hoz 97, 500 id id id borrega superior id id 88, 150 id id id esp B Aramburu 97, 600 id id sup buena S. Mandia 83,70, 2000 id id id madre reg Rosquellas y Zapiola 85.83.

Vacunos—171 cs de camp extra por Gutierrez 194 60 id id id A. Bonorino 191, 85 id id esp E Bonifacio 180, 60 id id Chapar é hijos 190, 50 id id sup Herrera 188, 20 id id id Zabala hns 188, 50 id id id reg Souza Martinez 180.

Potros—10 cueros de campo sup. por Herrera á ps. 67.

Cerda—500 sup. de potro por R. Gutierrez á ps. 170, 10 id buena id id id G. Casaux id id 167, 10 id id id id id A. Bonorino id 165, 15 id id id id E. Bonifacio id 165, 20 id id id Souza Martinez 160.

Lanares—120 doc. de campo extra y desec. por A. Bonorino á 34, 21 rl. lib. 300 id id id id id P. Salaverri á 34, 22 id id, 250 id id id esp. id id R. Gutierrez id 32, 21 id id, 200 id id id buenos id id Chapar é hijos id 32, 28, 21, 18 id id, 100 id id id sup. y id id G. Casaux id 31 1/2, 20 id id, 100 id id id id id J. Ortiz id 31, 20 id id, 40 id id id pelados y epidemia id el mismo id ps. 70, 20 docenas 150 doc lanares de campo, sup. buenos y des. por J. de los Santos, á 30, 28, 20 y 18; 100 id id id y des por Cosentino, 30, 21; 150 id id id., Herrera, 30, 19; 50 id id id Udaondo, 30, 20; 100 id id id, Bradley é Hillner, 30, 19; 100 id id buenos reg. J. Bellocq, á 29, 28, 27, 18, 17; 100 id matadero, bueno, E. Bonifacio, 29 y 18.

Corderitos—100 doc cuer reg. por R. Gutierrez, á ps. 12; 40 id id id, A. Bonorino, 10; 50 id id E. Bonifacio, id 10; 130 id id picados, J. de los Santos, id 8.

Mercado Once de Setiembre

Febrero 6 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 162 wagones con diversos frutos, y entre estos 36,600 arrobas lana, 112 bolsas harina, 2248 bolsas trigo, 2107 bolsas maiz, 350 bolsas afrecho, 128 bolsas semillas de nabo, 30 bolsas semilla de colza, 105 arrobas cerda de potro, 41 bordalesas sebo, 22,785 cueros lanares, 687 cueros vacunos, 73 cueros de potro, 171 fardos pasto y otros frutos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles en general no tiene variacion á los dias anteriores; trigo, maiz y lino mantienen sus precios firmes; lo mismo que la semilla de nabo y alfalfa. Se realizaron hoy en este mercado 41,600 arrobas lana de la manera siguiente:

VENTAS

3500 arrb lana extra y especial por A. Ojea ps. 119 y 102; 800 id id especial por G. y Bilbao ps. 108; 600 id id id y buena por Sommariva ps. 107 y 86; 2000 id id id regular por Basavilbaso ps. 108, 103, 100, 80 y 78; 3000 id id id superior por Chillado ps. 112, 107 y 75; 4300 id id id por Duggan ps. 105, 103 y 100; 800 id id id por L. y Benitez ps. 104; 6500 id id id id y buena por Unzué ps. 103, 98, 90 y 88; 6000 id id id por G. y Murature ps. 100, 98, 97, 95 y 93; 1000 id id id por Leguinechi ps. 98; 1200 id id id por Robbio ps. 97; 800 id id id y regular por Balleto ps. 98 y 80; 600 id id id por N. y Cernadas ps. 93; 400 id id id y buena por N. y Aguirre ps. 82; 1000 id id buena por Fernandes ps. 83; 1200 id id superior por Casey, precio reservado.

Lana—800 arrobas lana de borrega sup buena y reg por Chillado pesos 90 85 y 75, 2000 id id G y Murature 87 80 y 75, 1500 id id id Duggan 85, 200 id id id Sommariva 80, 200 id id id LI y Benitez 75, 500 id id reg Robbio 75 70, 400 id id id Fernandez 72, 2500 id barriga buena y reg id Balleto y otros 40 38 y 37, 400 id buena id N y Aguirre 82.

Vacunos—200 cueros de campo espe por Descalzo á pesos 188, 250 id id sup id Chillado id 183, 50 id id buenos id LI y Benitez id 178, 1500 id id id N y Cernadas id 177.

Potros—20 cueros de campo buenos por LI y Benitez pesos 55, 30 id id id Chillado id 54.

Cerda—50 arb cerda de potro buena por LI. y Benitez á ps 152; 30 id id, N. y Cernadas á 152.

Lanares—550 docs estacion de campo, especiales y desechos, por LI. y Benitez, á 33 y 22 rls lb; 1500 id id buenos id, Unzué á 32, 28, y 19; 250 id id, Chillado á 32, 28, 21 y 19; 120 id y superiores, N. y Cernadas á 31 y 21; 120 id id, A. Ojea á 30 1/2 y 21.

Corderitos—150 docs estacion, de corderitos buenos, por N. y Cernadas, ps 10.

Sebo—5 bs sebo de campo, regular, por LI. y Benitez, ps 35.

Maiz—550 fgs maiz morocho desgranado, regular é inferior, por Perazzo, ps 46, 42 y 32; 120 id id, Robbio, 42.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 6 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. B Anasagasti	J. Mayo	Las Flores	93
J. Davinson	P. Enriques	Salto	96
Id	F. Triguero	Cañuelas	109
L. y Moores	P Centeno	Monsalvo	125
M. Alvarez é hijo	R. Geres	Monte	138
R. A. Cobo	C. Fans	Ranchos	140
A. Zaballos	S. Zemborain	Mercedes	96
S. y Mandia	L. Diaz	Loberia	146
B. Aspitia	W. Gonzalez	Azul	174
Duggan Hnos.	N. Viret	Chascomús	96
			1161

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 300, 270, 250, 240, 220.
Segundo id id 200, 170.
Matanza general 160, 150, 130, 100, 90, 80, 55.
Cueros de novillo 200, 190, 180, 175, 170, 160 150.
Id de vaca 110, 105, 100.
Terneros grandes 120.
Id chicos 60, 70, 80.
Capones 34 á 41.
Matanza de reses 612 cabezas.
Id de terneros 100 id.
Novillo para saladero 350, 320.
Vacas para invernar 290.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rivadavia*, *Villa del Salto*, *Montevideo* y *Apolo*, de Montevideo, *Lady St. German* de Liverpool, *Minerva*, *Proveedor* y *Pingo* del Rosario, *Rio de la Plata* y *Jean B. Say* del Uruguay.

Anuncian salida para hoy, *Rivadavia* y *Villa del Salto* para Uruguay, *Apolo*, *Rio de la Plata* y *Olimpo* para Montevideo, *J. B. Say* para Uruguay *Proveedor*, *Minerva* y *Pingo* para Rosario.

ULTRAMAR

Frankfurt, de Amberes—P. Boader, 3 cj. mesas, 6 cj mercería, 3 cj loza,—G. Fernandez, 56 bts. mesas; E. Tornquist, 44 bts. id; P. Wolff 5 cj. mesas, Bemberg, 6 cj. tejidos; R. 100 cj. almidon; T. Drysdale, 199 piezas fierro; Artaza L., 2 cj. lanas; H. Koch, 6 cj. algodon, 1 cj. sedería, 1 cj. lana; Kirschbaum, 5 cj. ferretería; Bole, 8 cj. lanas; Zuberbuchler, 3 cj. tejidos, Moller 1 cj. lúpulo; L. Logegaray 200 cuñetes puntas, 3 cj. ferretería; Cuculiu A. 6 cj. brin; Augé, 1 cj. armas; Olaso A., 1 cj. tejidos; Brandes, 4 cj. mercería; J. Bernasconi, 8 cj. calzado; Fels, 25 cj. tejidos; Lacarrete, 1 cj. id.; Malimann, 5 cj. id., 100 cj. agua mineral; Orden, 1 cj. mesas, 6 cj. papel, 34 cj. aparatos telefónicos, 14 barrcs, 16 bts. ferretería, 5 cj. mercería; Wedekind, 2 fdos. algodones, Port, 27 bts. cintalería; Echevarria, 2 cj. lanas.

Vasallo, bca. italiana de 502 ton. cap. B. Feretti, de Cadiz el 16 Dbre. á la órden con: 470 ton. sal.

ENTRADA DE LOS RIOS

Progreso vap nac de Victoria á Marquez con á Orden 973 bsas lana 200 id id 2 pipas aceite de pescado 242 bsas lana 204 cus vs, 24 cus yeguarizos 49 atds cus lanares 4 atd con id Burmeister 336 bsas lana.

Olimpo vap nac de Montevideo á Risso con á Orden 14 c merc, Linch 64 bar extracto de tabaco, M. Balleto 5 bar pese 6 bar id, Garsoli 23 bts canastos vacios, Casullo 40 id id, Adano 10 id id, Fanvely 30 id id Carmarino 40 id id.

Indio vap nac de Gualeguay á Amespil Cs. con á Goyeneche B. 1 fdo tab, Legarreta 3465 cus potro salados, Burmeister 75 bts lana Orden 120 id id, S. Carreras 350 id id A. Ar... saldo 11 fdos cus.

Tridente, vapor francés del Salto á P Christophersen con á Arning Huiz 84 fdos lana, varios 4 btos encomiendas, de tránsito 2... btos mercs.

Silex, vapor inglés de Montevideo á Risso con á Menet 1 fdo merce, Labeire 2 piedras de molino, A Ferrari 1 victoria, 2 caballos, á varios 7 btos encomiendas, de tránsito 419 btos merce.

Saturno, vapor inglés del Salto á P Risso con á Castillo 1 bto merce 1 cj útiles, Goyeneche 370 cueros vacunos 16 atados id lanares 234 bsas lana, Chalas 13 btos id, á varios ... btos encomiendas, de tránsito 3100 bultos mercs.

Nuevo Feliz 2°, pailebot del Baradero á Barrios con 282 bsas arvejas 3285 hs cueros lanares 4379 hs lana 13 cueros potro 14 cueros vacunos 34 hs cerda.

Iparé pailebot de la Asuncion á Nocetti con 155 vigas y 850 durmientes.

América pailebot de B. Verta á Tobal con 26 pipas aguardiente 740 postes.

M. Antonieta pailebot de San Gerónimo á Tagle con 51,500 kls. trigo.

B. Antonia pailebot de Ajó á Tagle con 193 bolsas lana, 3 pipas sebo, 1,607 k. lanares.

Elegante pailebot de Gualeguay á Rivarola con 280 metros leña y 3 caballos en pié.

SALIDAS

Saturno vapor inglés para Montevideo.
Tridente id francés para id.
Silex id inglés para Uruguay.

HESPERIDINA
20 AÑOS DE ÉXITO
El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA

6837 F. 10

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6869 F 13

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
Oficial 1°.

6929 M 31

Instituto Frenopático

DIRIJIDO POR EL

Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.

3186 A 18

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

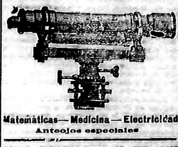

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FÉ

Calle macadamizada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote serán el pasaje, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.010 hasta 20.000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadamizada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152 6838 F 10

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde	$ 2 m/n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde	$ 2 m/n.
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente	$ 1 m/n.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m. — *Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes* 2651 perm.

AVISOS

Consulado DE PORTUGAL EM BUENOS AIRES—Faço saber a todos os subditos portuguezes residentes n'este districto consular que tendo Sua Magestad El Rei sido servido nomear me por decreto de 3 de Outubro ppdo. consul de Nação portugueza n'esta cidade, e havendo ó goberno territorial concedido o seu exequatur á mesma nomeaçao, n'esta data assumi as funcções do meu cargo.—Consulado de Portugal em Buenos Aires, 3 de Fevereiro de 1885.—*Vicente Nunes Tavares*, Cónsul.—O Consulado acha-se aberto do meio dia ás 4 horas da tarde. 7080 13

Gran partido Á LA PELOTA—Hoy sábado 7 del corriente se jugará uno en la cancha calle Moreno 305, entre los jugadores siguientes: Paisandú y Miguel García en contra Chiquito de Estellas y Ernesto (a) Pajito, todos á mano limpia libres todos, á la hora de costumbre, á las 3 p. m.

Municipalidad de Merlo Con autorizacion del Superior Gobierno, se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 30 á 49 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el país y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán escavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarca ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los reboques serán fratachados en general, corriéndose todas las molduras y cornisas con tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que las que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herrería, carpintería conforme á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, reboques y pisos; una de cal, una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina así la Comision, parte en barro con fajas de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicio de mala construccion, componiendo toda gotera que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la minuciosidad de detalles que la contrata que á su tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herrería y pinturas. Los planos y demás requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los dias hábiles.—Merlo, Febrero 6 de 1885—*Cándido Pisarro (hijo)*—*Francisco Sullivan*, Secretario. 7082 24

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil seiscientos treinta y un uniformes de invierno para los agentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes: 1631 capotes, 1631 chaquetillas, 1631 pantalones, 1631 corbatines, 1631 morriones con su carapela, pompon, chapa y respiradero, 3262 números de paño para el brazo, 3262 pares polainas de hilo blanco 3262 pares guantes de hilo blanco, 25 ginetas para sargentos 1ros., 81 ginetas para sargentos 2os., 83 escuadras para cabos 1ros. y 80 id para cabos 2os.—Las medidas de dichos uniformes serán 3 á saber:

1ra. talla, tres medidas que se numerarán así							1-1.0-1.00
2ª	id	id	id	id	id	id	2-2.0-2.00
3ª	id	id	id	id	id	id	3-3.0-3.00

Las medidas de los morriones, serán de los números 4, 4 1/2, 5 y 5 1/2 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:

Para sargentos, con el núm.	1	25
" "	"	2	81
" cabos	"	1	83
" "	"	2	80
Para vigilante del núm.	1 al 1332	

Tambien se presentarán propuestas por los siguientes rajes;

Seis compuestos de capota, pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.—Treinta y nueve de capote, pantalon, saco y gorra, para los ordenanzas de Comisarías, llaveros, conductores de vehículos y capataces de la caballeriza.—Treinta y siete de iguales prendas, para los caballerizos y peones de las Comisarías de mercados.—Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el lúnes 9 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del Sr. Gefe de Policía y se abrirán en presencia de él, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de su propuesta. Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones de este aviso y los que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientos ante una Comision compuesta del Sr. Comisario Inspector D. Baldomero Cernadas y Comisarios de seccion D. Casimiro Villamayor y D. Toribio B. Reyna, para su recibo, ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 15 de Abril próximo.—El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses de plazo sin interes y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires. Capital de la República—Enero 5 de 1885—*F. C. Naon*, Comisario de Ordenes. 6828 F 9

Lotería Pública de la Rioja

AUTORIZADA POR LEY DE 25 DE SETIEMBRE DE 18..

Se juega en la ciudad de Buenos Aires

CAPITAL DE LA REPUBLICA

Administracion general

637—Rivadavia—639

(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las nueve en punto de la mañana, el dia—

9 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Corrientes esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, jardineros, peones, cocheros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras, niñeras, matrimonios ajustadores, calderos y ladrilleros.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, mueblistas, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras adelantándoles, familias etc. para la colonia Terry, 200 peones para los trabajos del canal á La Plata, ...

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.

Entre-Rios—Molineros, fabricante de ruedas, agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, ... agricultores.

Tucuman—Carpinteros.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 Matrimonio agricultor.

San Luis—3 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultores, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 2 zapateros, carpinteros, 1 planchadora y mueblero.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el ... tanto al mes que ha de ganar el empleado y si comprende el salario, con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1884.

[illegible]

526 perm Gefe de la Oficina de Trabajo.

Colegio Nacional DE LA CAPITAL—Los que deseen ingresar á este colegio sea por medio de exámen ó con el certificado que autoriza el decreto de 23 de Octubre de 1884 deberán presentar en esta Secretaría antes del 15 del corriente la solicitud y documentos que dispone el citado decreto.—Los que pretendan seguir sus estudios en este colegio y matricularse como alumnos regulares ó como estudiantes libres en el nuevo año escolar, deberán presentar igualmente una solicitud antes de la fecha espresada. Los permisos para los exámenes de Marzo se espedirán por esta Secretaría hasta el 20 del corriente. Las solicitudes se reciben de 10 á 12 a. m. y los permisos de exámen se espiden de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1885.—EL SECRETARIO. 7042 10

El Consejo ESCOLAR DEL 11° DISTRITO DE LA CAPITAL que comprende la parroquia de Monserrat, ha acordado que desde la fecha quede abierta la inscripcion en el Registro de Matrícula para poder ingresar á las escuelas comunes como á las particulares. La inscripcion se hace en la Secretaría del Consejo, Belgrano 341 de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—EL SECRETARIO. 7066 12

Aviso al comercio habiendo cesado el mandato conferido al señor D. Juan B. Maccio para la liquidacion de nuestra casa, queda desde hoy encargado de la misma nuestro socio el señor D. Juan B. Marini.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—P. Marini y Ca. en liquidacion. 7047 1...

Direccion General DE CORREOS Y TELÉGRAFOS—Oficina de 1ra. hora—Desde el lúnes dos de Febrero empezará á funcionar esta oficina en su nuevo local situado en la calle Victoria entre las de Balcarce y Colon.—E. SAN..., Secretario General. 7060 12

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—El presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos del servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientos diez* libras maiz de primera calidad,—*dos mil quinientas ochenta y seis* libras afrecho, primera calidad,—*cinco mil ciento setenta y dos* libras alfalfa seca de primera y tercera corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, cuatro mil libras de pasto verde, por cada tonelada de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo, el maiz, por fanegas de noventa y cuatro kilos; por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras. El contratista tendrá derecho de abonar mensualmente al dueño de un potrero que ocupe la Policía, la suma de un mil ochocientos ... pesos con ... centavos moneda nacional por año, cual le será descontada por mensualidades al tiempo ... abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten durante la propuesta. ... [illegible] ... Comisario de Ordenes. 7058 18

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional Santa-Fé 644, ... núm. 2511. 7063 M ...

Compañía anónima LA INDUSTRIAL—Se previene á los accionistas de esta empresa, que el Juéves 12 de Febrero, á las 8 de la noche, tendrá lugar una asamblea general, en el local del CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, Rivadavia 495, para dar cuenta del resultado que se ha hecho en la ... Catamarca, y cuyo mineral dió en el análisis practicado por el Dr. Puiggari UN 15 p% DE PLATA SOBRE EL PLOMO.—*El Secretario.* 7070 12

Casa en venta, al Norte calle Juncal esquina ... Junín, edificada á la moderna, toda en cal, piso de tabla, aljibe, techos embaldosados, consta de tres piezas, cocina, letrina, etc., etc. Precio 3,000 nacionales, precio pintada, está desocupada y lista para habitarse. Ocurrir Santa-Fé 535, de 9 1/2 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. 7040-7

Secretaría DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales ... de dicha fecha desde la misma fecha al 1° de Marzo. Los libros de matrículas se abrirán el dia 15 del corriente y se cerrarán el quince de Marzo, después de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario.* 7065 23

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	5	«La Plata»	Southampton
«	5	«Britannia» (en M'video)	Pacífico
«	8	«Teniers»	Lóndres
«	8	«Ramses»	Hamburgo
«	9	«Galicia» (en Montevideo)	Liverpool
«	10	«Leibnitz»	Lóndres
«	10	«Poitou»	Génova
«	10	«Ville de Montevideo»	Havre
«	12	«Pine Branch»	Liverpool
«	12	«Leipzig»	Bremen
«	14	«Holbein»	Liverpool
«	15	«Handel»	Liverpool
«	15	«Kambyses» (en M'video)	Pacífico
«	16	«Senegal»	Burdeos
«	17	«Adissinio»	Génova
«	20	«Valparaiso» (en M'video)	Pacífico
«	21	«Polcevera»	Génova
«	22	«Rosas»	Lóndres
«	23	«Castro»	Liverpool
«	24	«Tamar»	Southampton
«	25	«Bisagno»	Génova
«	25	«Pampa»	Havre
«	26	«Vidal Sala»	Barcelona
«	26	«Araucania (en M'video)	Liverpool
«	27	«Hohenzollern»	Bremen
«	[illegible]	«Congo»	Burdeos
«	[illegible]	«Lassen (en Montevideo)	Hamburgo
«	[illegible]	«Canadian»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	6	«Lanadaone»	Dunquerque
«	6	«Pascal»	N. York
«	6	«Britannia» (desde Mont'deo)	Liverpool
«	7	«Ramses» (id Montevideo)	Pacífico
«	8	«Herrex»	Amberes
«	8	«Mahalras»	Amberes
«	8	«Lido»	Génova
«	10	«Petrópolis»	Hamburgo
«	10	«Ville de Victoria»	Havre
«	10	«Galicia» (desde Mont'deo)	Valparaiso
«	11	[illegible]	[illegible]
«	13	[illegible]	[illegible]
«	14	«Kambyses» (desde M'deo)	Hamburgo
«	[illegible]	[illegible]	[illegible]
«	[illegible]	«La Plata»	[illegible]
«	[illegible]	«Poitou»	Génova
«	21	«Valparaiso» (desde M'deo)	Liverpool
«	[illegible]	[illegible]	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]	[illegible]
«	[illegible]	[illegible]	[illegible]
«	[illegible]	«Araucania» (Montevideo)	[illegible]
«	[illegible]	«Henry III»	[illegible]
«	27	[illegible] (desde Montevideo)	[illegible]

Banco Nacional

De conformidad con lo prescripto en el artículo 57 de los Estatutos, y á los efectos del artículo 66 de los mismos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 9 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el local antiguo del Banco, Reconquista 42.

Se previene á los Sres. Accionistas que el Directorio ha sancionado el siguiente Reglamento para la inscripcion y depósito de las acciones.

Art. 1° Para acreditar el título de Accionista y tener representacion legal en la Asamblea, deberá inscribirse y depositarse en el Banco las Acciones al portador, cinco dias antes del designado para la Asamblea, y tres dias antes cuando se trate de una segunda convocatoria.

Art. 2° Las acciones nominales y certificados provisorios, podrán inscribirse hasta el dia anterior al de la Asamblea, sin obligacion de depósito.

Art. 3° Las acciones al portador que estuviesen depositadas en el Banco desde un mes ántes de la convocatoria de la Asamblea, para tener representacion legal, podrán los interesados hacerlas inscribir á su nombre—siendo indivisible el depósito—hasta el dia ántes del fijado para la Asamblea, lo mismo que si fueran acciones nominales ó certificados.

Art. 4° Para la inscripcion de las Acciones al portador, bastará la presentacion y depósito por el interesado de los títulos; y si fueran nominales ó Certificados, su exhibicion en el acto de inscribirlas.

Art. 5° Las transferencias de acciones y Certificados tendrán lugar solamente hasta cinco dias antes del fijado para la asamblea.

Art. 6° Los títulos de cien acciones son indivisibles á los objetos de la votacion.

Art. 7° Ningun accionista tiene mas de *diez votos*, pero podrá representar, á la vez, diez votos mas por poder.

Art. 8° Los poderes para la representacion podrán presentarse al Banco hasta el dia anterior al de la Asamblea, para lo que bastará una carta dirigida al Presidente, firmada por el accionista, y con el V° B° del gerente de la sucursal ó agencia que corresponda.

Art. 9° El Banco espedirá conjuntamente: 1° un recibo del número de acciones y nombre del depositante; 2° la boleta de entrada para la Asamblea en la que conste el número de votos tanto propios como en representacion.

Art. 10. Con el recibo anterior, constatada la identidad de la persona y firmas, retirarán los interesados, las acciones depositadas.

Art. 11. Los términos establecidos en este Reglamento son improrogables, y las horas para la inscripcion, depósito, etc., todos los dias hábiles desde las *diez* a. m. hasta las *tres* p. m.

Art. 12. Se admitirán los poderes que vinieren por la via telegráfica con los requisitos legales.

Art. 13. Los accionistas de la Capital tendrán que depositar personalmente sus títulos, y si quisieren apoderar á una segunda persona para ser representados en la Asamblea, firmarán en un registro conjuntamente con su apoderado hasta el dia antes de la Asamblea—bien entendido que ningun accionista podrá hacerse representar por mas de diez votos.

Art. 14. A los efectos del artículo anterior, el Banco abrirá para cada Asamblea un registro de firmas.

Art. 15. Las acciones depositadas para una Asamblea no podrán retirarse hasta que no se hayan llenado los objetos de la convocatoria,—pero si trascurridos *veinte dias* desde la primera sesion no hubiesen aun concluido las sesiones de la Asamblea, podrán ser retiradas las acciones por los depositantes, mediante devolucion de la boleta.

Art. 16. El canje de acciones quedará cerrado desde la fecha de la convocatoria hasta la terminacion de las sesiones de la Asamblea.

Las boletas de entrada se entregarán por Secretaría, desde el 3 de Febrero hasta la víspera del dia de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

Eduardo M. Niño.
Pro-Secretario.

6928 V 9

RODRIGUEZ Hnos.

375—PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE

PIANOS

[illegible]

TALLER SIN RIVAL

Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)

[illegible] perm.

Asociacion DE MAESTROS—Se avisa á los socios y miembros del personal docente que el domingo 8 del corriente, á las 2 p. m., tendrá lugar en el local social, calle Belgrano 301, la conferencia mensual que establece el Reglamento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Adolfo de V. Portela*, Secretario. 7079 8

Eduardo Basavilbaso ha abierto su estudio de 11 á 4, Bolivar núm. 250. 6987 F 13

Lecciones de Algebra, Geometria, Trigonometria, dibujo geométrico, etc. Arenales 445. 6812 M 31

Se alquilan en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 174 al 182 frente al teatro, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de azotea, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 209 (Buenos Aires). 6841 14.

Direccion GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1° El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2° El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de las usadas en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3° El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo.—4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5° Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que esta los concluya y aquella deberá suministrar á esta, tantas pruebas de imprenta cuantas desearse revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7° Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos m|n por cada dia de demora.—8° Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 olo del costo total de la obra.—9° Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis S. Boado*, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6905 F 18

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro, cajas dimensiones [illegible]—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A.: *J. Gestan*, Oficial Mayor. 6915 F 23

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (Tquiza 62) en el Rosario. Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, e que á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas se avalúa en ps. 69456 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 23 de 1885. 6956 F 20

Casa en venta, al Norte calle Ayacucho á media cuadra de la de Santa Fé, tiene 10 1|3 varas de frente por 27 varas de fondo, con tres piezas en mal estado, muchísimo material aprovechable; precio 2 300 nacionales, títulos garantidos y á satisfaccion del comprador. Ocurrir Santa-Fé 535, de 9 1|2 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. 7041-7

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los interesados: que desde el dia de la fecha se empezarán á pagar en esta oficina los haberes de Julio á Diciembre del año 1884 de las fuerzas que componen la 1ra Brigada de la 2ª Division del Ejército.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—EL HABILITADO. 7008 F 7

Apertura telegráfica Con el mes de Febrero entrante abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica teórico-práctico, prometido, el cual habilita títulos de competencia en cuatro meses desde su apertura. La matrícula continúa por quince dias mas en el mismo local del establecimiento, Rivadavia 846, de 7 á 8 p. m.—*El Director*. 6965 F 12

Estera de la india liquidamos una cantidad de piezas en todos anchos á precios de antes de la suba, á 10, 12 y 15 ps. m|c. vara en la Tienda Nueva calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. 6965 F 11

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias martes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1|2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, callos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Policia de la Capital Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de invierno para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes:
250 capotes.
250 chaquetillas.
250 pantalones.
250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce.
250 pares de calzado.
500 pares de guantes de hilo blanco.
500 pares polainas de id id
70 cuadros y ginetas de metal para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 10 de Febrero próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta. Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes, se hará antes del 15 de Abril próximo ante una Comision compuesta por los señores comisarios de seccion D. Julio D. Panthou y Belisario Otamendi y jefe del Cuerpo D. José Calaza, para su recibo, ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas. El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires Capital de la República, Enero 9 de 1885.—*E F. Naon*, Comisario de Ordenes. 6824 F. 10.

Casa se desea alquilar de seis á siete piezas, baja ó alta y que se encuentre situada en el radio de Alsina y Bolivar á Lima, San Martin y Cangallo á Cerrito, Alsina á Cangallo. Ocurrir, Bolivar 137, de 12 á 5 p. m. 7039 10

Se precisa pronto buenas costureras y oficiales en la Sastrería de la Victoria calle Victoria núm. 206.—*Antonio Veyriol y Ca.* 7045 7

Aviso al comercio Teniendo que ausentarme del país el 8 del corriente, quedará en representacion de la casa Nicolás Missevich y Ca., el socio de la misma Sr. D. Octavio Cosulich, quien firmará por los asuntos de la firma social.—*Nicolás Mihanovich*. 7049 12

SECCION LOTERIAS

LOTERIA
de
Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
10,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 10 DE FEBRERO DE 1885.
Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.
Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA
de
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 olo		35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	3000	3000
1	"	2000	2000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
175	"	20	3500
1035	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	105000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 23, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se dará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Enero 20 de 1885

La Administracion.

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PREMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
Perm

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantía de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
Prémio mayor 10,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2·50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, frente de dos tintas: punzó y café en el centro, numeracion negra y reverso ídem, con la inscripcion:

Febrero 9 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana (por esta sola vez, debiendo tener lugar las sucesivas á las 11 a. m.), presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p%		7,500
Al público 75 p%	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos		$ m|n.	22,500

APROXIMACIONES—(Fíjarse bien en el billete)

Los cinco numerosos anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Enero 30 de 1885.

Los estractos se reparten gratis
ARTEAGA y Ca.

AVISOS NOTABLES

Consejo Nacional de Educacion

El pago de sueldos de maestros y alquileres de las escuelas de la capital correspondientes á Enero último, se verificará en la forma y dias siguientes:

1a. Seccion el 5 de Febrero
2a. Seccion el 6 "
3a. Seccion el 7 "
4a. Seccion el 9 "
5a. Seccion el 10 "
6a. Seccion el 11 "
7a. y 8a. Seccion el 12 "

Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.
7062 8

Pedro Lastarria
Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital: con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)
Teléfono Gower Bell No. 599
7011 F 28

VINAGRINA
Para hacer vinagre blanco y de vino, al Estragon y fines Herbes.
UN LITRO vinagrina da 40 litros vinagre superior de mesa.
ÚNICOS AGENTES POR MAYOR Y MENOR
Ed. HAMMER & C°
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

Sociedad Anònima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado . . . lib. est. 1,000,000
emitido y suscrito . . . " 500,000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)
Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.
TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.
EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.
El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.
Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED J. COX, Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

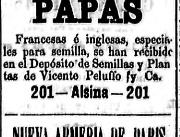

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de [illegible]

TARIFA DE AVALUOS
Y
DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1° las DISPOSICIONES FISCALES y el 2° la Tarifa de Avaluos.

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este liquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las formentaciones pútridas.
Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°
DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Ca
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CIMENTO PORTLAN—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.
ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102*.

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y par párbulos 10 ps m|n
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.
1617 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
6296 perm

GOBIERNO DE SANTA-FÉ
LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art 1° Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoria de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.

Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art. 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1°, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.

Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO—*Héctor Fatino*—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna.*

Santa-Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:

Art. 1° La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.

Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.

Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon

Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna.* 6921 M 25

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PAPAS
Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. GARRIÉ
46 Calle de Rivadadavia—46
DE MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers, etc. de todos sistemas, cuchillería francesa, á ser [illegible].
BUENOS AIRES

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero.
6913 p. m.

TRAPOS
Se compran en esta imprenta.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 p. d

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Ca
73—MORENO—77

CONSEJO ESCOLAR
DEL 14° DISTRITO
PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos, para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de Matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurre ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuere satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á esta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada alumno, el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por vía de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44. Inciso 7°. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

«8°. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1° de Febrero de 1885.

TERRANDO SANTA ANA, Presidente.
Félix J. Meyer, Secretario.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.
Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.
Para Rosario (solamente) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Jueves y Sabados
Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.
Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes, á las 3 p. m.
Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jenny», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Christophersen*. PIEDAD 190. perm

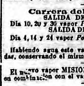

LLOYD ARGENTINO
CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5		"	Taraguy
10		"	Mensagero
15		"	San Martin
20		"	Rio Uruguay
25		"	Taraguy
Marzo 1°		"	Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
4		"	San Martin
10		"	Rio Uruguay
14		"	Taraguy
19		"	Mensagero
24		"	San Martin
28		"	Rio Uruguay

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá sorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor inglés «SATURNO» saldrá hoy Viérnes para Montevideo á las 6 p. m. conduciendo carga y pasajeros.

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2094 perm.

Compañia Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. a tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente. R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas el vapor Montevideo
Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*R. D. Risso*—Reconquista 147.

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

POITOU
SALDRA EL 18 DE FEBRERO

Capitan:
Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps.	m|n.	150
Segunda clase.	"	"	120
Tercera clase.	"	"	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1° y 2° clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3° clase 15 p%
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—
F. y E. MATTHEY
236—Reconquista—236
perm.—d.p. m.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dia
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores SIRIO PERSEO ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I MARGHERIT ADRIA
AGENTES: LAVARELLO y Ca 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor SIRIO SALDRA EL 6 de [illegible] Para Génova y escalas Agente LAVARELLO Y Ca CALLE DE CORRIENTES 75	El espléndido y rápido vapor REGINA MARGHERITA SALDRA EL 2 de Marzo Capitan—J. MERLANI Viaje de inauguracion directamente para Génova Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, [illegible] y Nápoles. Agente ERNESTO PIAGGIO CALLE DE 25 DE MAYO NUM. 193

INDICADOR

Médicos
HERRERA VEGAS, Victoria 161.

Escribanos
HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

Comisionistas
SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 164 (2° patio)

Procuradores
BUSNELLI JUAN, Alsina 51

Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahitte, Lavalle 40
2 Victor M. Molina, Bolivar 88
3 Irineo Lima, Tucuman 443
4 Florencio Roberts, Piedras 182.
5 Tomás Oliver, Paraná 127.
6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 683.
7 F. Benito de Sarra, Cangallo 902
8 Felipe Zamorano, Méjico 613.
9 Lorenzo Balleto, Ombú 18.
10 José Sommariva, Alberti 16.
11 José Biedma, Rioja 19.
12 Pablo M. Santillan, Caseros 690.
13 Alberto Costa, Arenales 149.
14 Alberto Mendez, Defensa 580.
15 Pedro Laterre, Juncal 220.
16 Enrique Bonifacio, Buen Orden 710.
17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1706.
18 A. M. Taliaferro, Independencia 704.
19 José Ferreyra, Avenida S. Lucía 180.
20 Santiago Ferro, General Brown 649.
1719

Policia de la capital

Comisario Inspector—Seccion Norte—Baldomero Cernadas, Rivadavia 682.
Comisario Inspector—Seccion Sud—Angel Texo.

COMISARIOS TITULARES
1a. Seccion, Alfredo Meabe, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 148.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 247.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 280.
5a. idem Santos Arana, Corrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 73.
8a. idem B. Otamendi, Belgrano 840.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Secas, Belgrano 1316.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 300.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem Felipe Perez, Bolivar 562.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elías García, Europa 203.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucía 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Fabriciano Ipanabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion.
1720 prm

Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 8
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 110 (alto
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron.
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS Á CARGO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico.
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay.
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PUBLICA Á DOMICILIO
Médicos Seccionales
Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 239
Id 2a. Félix Pineda, Templo 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Cláudio Benitez, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Ariet, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruffino, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 666
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 314
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 691
Id 16a. Antonio Lazarte, Venezuela 424
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 539
Id 18a. F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 84
Id 19a. H. Sanchez, V. de Rocha 81 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vesdanovich, Bolivar 645
NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque.

Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

Sud—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos, Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 84, * Independencia y Buen Orden, * Comercio 67, * Santa Lucía y Santa Felicitas, Belgrano y Balcarce, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard del pueblo Alsina, Rivadavia 279, * Defensa 737.
Norte—Bolsa de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas, Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.
Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas sucursales.

AGENCIAS

Sud—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 367, Independencia 344, Venezuela 833, Defensa 574, Avenida Santa Lucía esquina á Santa Felicitas, Belgrano 1178 Corrales de Abasto, casa de N. Acevedo, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iriarte, Bolivar 427, * Venezuela 948 Rivadavia 1109, Perú 108, Victoria 399, Defensa 737.
Norte—Paraguay 153, Reconquista 326, Cangallo 360, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 388, General Lavalle 896, Santa-Fé 625, Rivadavia 1573, Frente á la Penitenciaría, casa de P. Mass, Rivadavia Maldonado, Santa Fé 1309, San Martin 170, Rivadavia 15, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15 Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 29, Estacion Retiro, confitería; Suipacha 294, Florida Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Rivadavia 279, Paraná 48.

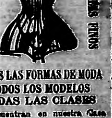

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografía y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas, «Al Minuto», Ultimo modelo Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204
Casilla del Correo 761

Union Telefònica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES
(Mas de 800 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL [illegible]
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin [illegible]

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes mensualmente en combinacion con el que sale de Andalgalá á Santa María.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, y en la Administracion de Correos de Catamarca á las 3 p. m. el dia 12 de Febrero—*E. Saenz*, Secretario. 6853 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano desde Dolores al Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, el dia 12 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. Secretario. 6854 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillacó y pasando por Molinos, Angulin, Pinchas, Chaquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Tapalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6885 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 6892 F 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6916 F 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m., y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz*. 6966 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Saenz*. 6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retamo y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7061 F 27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz*. 6999 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7059 M. 5

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÉCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140

BUENOS AIRES

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a. [illegible] f ntasía y de dibujo—Gran surtido.
PAPELES de oficio, carta; [illegible]
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS [illegible] lápices, plumas tinta inglesa, franceza y del país [illegible]
ORGANOS [illegible] para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo VALENTIN BUCETA, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por agresion y heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7087 10

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á los testigos URBANO HERRERA y FEDERICO ORTIZ, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Valentin Buceta por agresion; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7086 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7038 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7025 M 1

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á don SANTIAGO GRILO, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á José Riva.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel*. 7053 8

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á D. RAMON ORBEZABAL para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Nicanor del Fierro por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7058 7

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. José A. Capdevila se hace saber que en los autos promovidos sobre mensura de un campo en el partido de Bahía Blanca ha sido nombrado el agrimensor D. Federico Gomez Molina para mensurar dicho campo dividido en dos fracciones, la primera linda por el N. E. con Juan Arce, Manuel Real de Azua y Luis Chanlune, por el S. E con D. Francisco Ancalao, S. O. con la Bahía; N. O. con Cornelio Galvan, la otra fraccion N. E. terreno del Estado, bajo hondo por medio; S. E. con terreno de D. Andrés Fleury; S. O. con terreno baldío y N. O. con terreno baldío y Francisco R. Cugnet.—Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Paunero á la que estoy adscripto.—La Plata, Junio 21 de 1884.—*Arturo Hom*, Escribano Público.—Hago saber á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior que daré principio á la mensura de los terrenos de D. Luis Bartoli el dia miércoles 18 del corriente mes de Febrero.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 7072 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO GROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Enero 12 de 1885—*Manuel Lacasa*. 6863 F. 18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). $ 6831 F 19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emiliano García* se le hace saber á los acreedores del concurso formado á D. JOSE BOCFO que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Gerardo M. Palacios que tiene su domicilio en la calle de Cuyo esquina á Maipú (sombrerería), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: Así mismo se previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Orr domiciliado en la calle Belgrano 516, en la inteligencia de que si no lo hicieren serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Cárlos A. Gonzalez*, Secretario—Cabildo (segundo patio). 6474 F 12

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo [illegible] hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*A. del E. Raggio*, Cabildo. 7012 M 7

Cítase por primera vez al prófugo ANTONIO SOLARI, para que comparezca dentro de nueve dias ante el señor Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le seguirá el juicio en su rebeldía y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7006 F 8

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Connor, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Abel Miranda*, Cabildo. 6961 M 1º

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por quince veces á D. PEDRO VERDIER para que comparezca á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por su esposa doña Juana Yerace de Verdier, sobre venia supletoria, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1885.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 6951 F 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital *Dr. D. Martin Bustos*, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ, que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inspeccionarlo como lo dispone el [illegible] 756 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 6820 F. 13.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. CARLOS PORTALES, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por homicidio se sigue á Mariano Quiroga y otro.—*Roman Bourel*. 7065 8

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezcan ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cambal*. 7016 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza á D. VICENTE BOTTINI para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por homicidio se sigue á José Amaro.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel*. 7063 8

Por disposicion de Su Señoría el Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los esposos don MANUEL FERNANDEZ PICHE y Da. NICOLASA FRAGIO, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten al Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Lagos*. 7001 M 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á D. HECTOR SALDARRIAGA, D. PEDRO BARREIRA, D. IRENEO ESCOBAR y D. VENTURA LINCH á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á efecto de estar á derecho en la causa que se les sigue por publicaciones inmorales: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7069 7

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel*. 7064 14

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se hace saber al prófugo JUAN ARNABOLDI, acusado de estafa, la siguiente sentencia: Buenos Aires, Enero 24 de 1885—Vistos y considerando: 1º Que con fecha doce de Noviembre del año próximo pasado, se remitió á este Juzgado un parte policial dando cuenta de la estafa efectuada á Da. Juana C. de Goyechea por el prófugo Juan Arnaboldi—2º Que citados á declarar los testigos que aparecian teniendo conocimiento de este hecho, lo hacen á f. 4, f. 9 y f. 14; diciendo el primero D. José Ripoll que efectivamente entregó al procesado la suma de mil pesos moneda corriente; y los otros dos testigos se ratifican en lo relatado por el parte de f. 1 y 2—3º Que todas estas declaraciones y demás antecedentes de autos, reunidos y concordados, justifican suficientemente la culpabilidad del procesado demostrándose judicialmente que Juan Arnaboldi es el autor de la estafa de que fué víctima Da. Juana C. de Goyechea.—Por estos fundamentos, fallo de acuerdo con la vista del agente fiscal, fojas diez y nueve, y lo dispuesto en el inciso 1º del art. 334 del Código Penal, condenando al prófugo Juan Arnaboldi á la pena de quince dias de arresto y pago de costas procesales, que se le contarán desde el dia en que tenga lugar la entrada á la cárcel, con declaracion de que el prófugo podrá ser oido una vez capturado.—Publíquese en el diario oficial la presente resolucion, durante el término de tres dias—haciéndosela saber al prófugo. Definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, fecha ut supra.—Pastor S. Obligado—Ante mí: Mariano Andrade—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7067 7

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 13, declárase abierto el concurso de acreedores del postulante D. Estéban Bancalari. Nómbrase síndico á D. Estéban Gaggino con quien, prévia aceptacion del cargo ante el actuario, se entenderán todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que el deudor tuviese pendiente ó las que hubiesen de iniciarse. Dése á dicho síndico, bajo inventario, la posesion de los bienes del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Publíquense edictos durante treinta dias, con insercion de este auto, llamando á los acreedores para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose los diarios «La Crónica» y LA TRIBUNA NACIONAL.—Y líbrese oficios á los señores Jueces de lo Civil y Comercial para que remitan los juicios que contra el deudor se siguiesen por sus Juzgados á fin de acumularlos al presente. Señalándose los dias lúnes y juéves para las notificaciones en la oficina, de once de la mañana á las cuatro de la tarde, ó siguiente de aquellos fuera inhábil el posterior inmediato. Repóngase esta foja: Basualdo.—Ante mí: Manuel Garay.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884—*Manuel Garay*. 6935 F 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. ANA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Antonio Lédola*, Cabildo. 6926 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco dias á D. BARTOLO ALBERTTI á efecto de que preste declaracion en la causa seguida á Pascasio Perez por lesiones corporales.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Eduardo French*. 7051 8

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885—*Antonio Lédola*, Cabildo. 7048 M 11

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y en plaza á D. PEDRO LAPUYOL, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se le sigue á Pedro Audiffred.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bourel*. 7044 8

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Miércoles 11—Muebles, en Alsina 78, á las 12.
Juéves 12—Estracto carbólico de tabaco y azufre para curar la sarna, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 12—20,000 kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á la 1.
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m|n., á las 4.
Domingo 22—8 1|2 cuadras en Ramos Mejía. Base $ 9,500 m|n., á las 1 1|2.
Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente Base $ 600 m|c en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 11,805 m|n, á las 2 p. m.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la Finca

CALLE CERRITO N. 225

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

Perteneciente á la testamentaría

Del Dr. D. Martin Beruti

BASE PARA LA VENTA

$ 8,420 m|n

El SABADO 21 de Febrero

á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaría del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:

Calle de Cerrito núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas, y cielo rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.

La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.

Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Natalio A. Ponce en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7085 21

POR EL MISMO

ATENCION

SEÑORES OVEJEROS

AL REMATE

DE 20,000 KILOS

EXTRACTO DE TABACO

PARA CURAR LA SARNA

DE LAS OVEJAS

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Juéves 12 del corriente, á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra:

(20,000) veinte mil kilos extracto de tabaco, para curar la sarna en las ovejas.

El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy conocidos extractos que se venden en plaza no debiendo usarse mas que con un 40 á 50 olo de agua fria.

Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes, puede hacérsele cualquier observacion sobre la calidad del extracto, en la seguridad que si no fuese suficientemente fuerte, aquellos podrian mejorarlo, poniéndolo en condiciones iguales al mejor que se introduce.

La venta se hará en lotes y cantidades al gusto de los interesados. 7050 12.

POR EL MISMO

GRAN REMATE

DE ESTRACTO CARBOLICO DE TABACO

Y AZUFRE

Para curar la sarna

Por liquidacion de la fábrica

AL MEJOR PRECIO

POR LO QUE DEN

HAY QUE VENDER

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 12 del corriente á las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por liquidacion de la fábrica, la siguiente cantidad de específico para curar la sarna: 261 tarros de fierro de 5 galones, 16 id de 12 galones, 36 cuarterolas de 29 galones cada una y 20 cascos de 12 galones cada uno.

Para su aplicacion solo se precisa mezclarlo con agua fria en la proporcion de 60 partes á una de específico.

Los estancieros deben aprovechar esta oportunidad por ser la venta hecha por tener que liquidar la fábrica de este excelente remedio. Mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 7060 12.

POR EL MISMO

DE RICOS

MUEBLES

PIANO PLEYEL

Juegos de sala y comedor

DORMITORIO DE EBANO

Cortinados de cretona

ALFOMBRAS

DE TRIPE Y SMIRNA

Pertenecientes á una familia que se ausenta del país

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 11 de Febrero

á las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta de una familia que se ausenta del país, todo el elegante menaje cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas forro de cretona, 1 espléndido piano Pleyel, 1 mesa sala jacarandá, 4 cortinas de cretona, 1 gran cortinado id, 1 mesa de juego, 4 rinconeras tapizadas, 1 elegante araña cristal para velas, 1 jardinera negra, alfombrado de tripe, adornos, etc.

ANTE-SALA—1 gran sofá-cama con tres almohadones, 2 estantes bibliotecas, escritorio negro, 1 mesa piedra mármol, 2 cueros de tigre, 4 cortinados de cretona, 1 juego porcelana del Japon, 12 piezas, 1 mesita tapizada, 1 silla de fumar, 1 silla de tijera, alfombrado, adornos, etc.

DORMITORIO—1 precioso juego ébano y marfil, compuesto de 1 ropero con espejo luna bisoté, 1 cama camera completa y 1 mesa de luz, 1 camita bronce completa con mosquiteros, 3 cortinados y galerías, 1 piedra mármol, 1 sillon cretona, 1 estor bordado, 1 alfombrita Smirna, alfombrado, adornos, etc.

TOILETTE—1 ropero nogal con espejo, 2 cómodas tapizadas en cretona y forro de repe, 2 espejos marcos tapizados, 3 cortinados cretona, 1 estor bordado, 1 cuadro grabado, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 cristalero roble, 2 mesas de trinchar id, 1 mesa de comedor, 6 elegantes sillas asiento de cuero, 1 fornitura, 1 reloj y 2 candelabros bronce, 1 servicio de porcelana de Simayere, 1 servicio de cristal baccarat, 1 mesa piedra mármol, 6 cortinados, alfombrado de tripe, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 confidente y 2 sillones yute, 1 lavatorio toilette tapizado, 1 mesa marqueterie 1 cama bronce completa, 3 cortinas cretona, 1 araña bronce, alfombrado, adornos, etc., etc.

Gran cantidad de cretona y varios otros objetos que no se detallan y se encontrarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo

Para carpinteros, constructores, etc. Venderemos lo siguiente

6 puertas de imitacion cedro, marco de algarrobo con persianas y centro marco de pino.
6 id id id sin persianas.
5 puertas interiores pino, contramarco doble.
1 puerta tablero.
2 columnas de fierro.
1 lote de cuadros.
1 id de caños.

Todos los muebles podrán verse en nuestra casa Alsina núm. 78, antes del remate. 7091 11

POR EL MISMO

DE UNA MAGNIFICA CHACRA

Con 8 1|2 cuadras de terreno

CON ESPLÉNDIDO

Y SOLIDO EDIFICIO

Casa para el quintero, caballeriza, etc.,

3 CUADRAS DE ALFALFA, JARDIN Y MONTE

EN RAMOS MEJIA

A 10 cuadras de la Estacion

Base

PESOS 9500 M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 22 del corriente á la 1 1|2 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:

La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maíz, huerta y montes de durasnos y paraísos.

El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de madera dura y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina, etc.

Hay ademas casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra: bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 18,000 pesos m|n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. m|n es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7089 22

POR LOS MISMOS

DE TODAS LAS MAQUINAS

GALPONES

Edificios y demás útiles

DE LA

FABRICA DE CAÑOS

Y

Planchas de plomo

En Barracas al Norte!

Calle de Alzaga N. 186

POR

DESALOJAR EL TERRENO

EL VIÉNNES 13 DE FEBRERO

A las DOCE del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno, todas las máquinas, edificio, etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo arriba mencionadas y cuyo detalle es el siguiente:

MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa fuerza de 6 caballos algo usada. Dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas, etc. Una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletes y trasl paralelas movimiento á los laminadores. Una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles. Gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fragua, bancos de carpintero y herrero, etc., etc.

EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y pisos de ladrillo: teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga cuatro cuartos de madera y porton de fierro.

Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que sea por tener que desalojar el terreno.

Para ver el inventario y demas datos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 7017 13

POR EL MISMO

De 5 á 6000 OVEJAS

Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.

EN CHIVILCOY

A 1 legua de la Estacion

LINDANDO

Con las chacras del pueblo

POR DESALOJAR EL CAMPO

El Juéves 19 de Febrero

A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

Ovejas

Puesto Basbela (Napolitano)	1400	animales
« del Saboyardo	1300	«
« Vasco	1700	«
« Giagobello	1400	«

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., etc., 3 corrales de ovejas.

El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.

NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida

3 asientos de atahona.
3 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.

Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.

Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7061 19.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.

El Domingo 1º de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martiniano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesta de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, reboques interiores en cal, tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 50 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria de D. Saturnino García ó á los martilleros Bolivar 66.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el [illegible] 9816 Mil[illegible]

Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

De un hermoso terreno

En el centro de la capital

Perteneciente á la testamentaría de Da. María Guilaretza

El Juéves 12 de Febrero de 1885

á las 5 p. m.

Tasacion: 1,417 pesos m|n. 44 cent.

2|3 partes 944-76 m|n.

El Juéves 12 de Febrero de 1885 á las cinco de la tarde y bajo la base de 944 pesos y 96 centavos moneda nacional, procederé á la venta en público remate del terreno situado en la calle de Saavedra entre las de Méjico y Venezuela, perteneciente á la testamentaría de Da. María Guilaretza y por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, cuya estension es la siguiente: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por cuarenta metros noventa y dos centímetros de fondo al Oeste, lo que forma una área de trescientos cincuenta y cuatro metros y treinta y seis centímetros.

Por mas informes ocurrir al rematador Chacabuco N 105, pieza núm. 27. 6819 F 12

POR EL MISMO

JUDICIAL

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p8 10,370-75 centavos m|n.

Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.

El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

En mi escritorio calle Chacabuco N. 105

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la insignificant base fijada para la venta.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6871 M 2.

Eulogio Cuenca

HERMOSO TERRENO

En el Gran Boulevard

CALLAO

ENTRE LAS CALLES

2a. Bella-Vista y Paseo de Julio

A UNA CUADRA

DE LA ESCUELA NAVAL

A una cuadra de la Avenida Alvear

A media cuadra del gran Paseo de Julio

Calle adoquinada—Barrio de gran porvenir

10 vs. de frente

Por 30 vs. de fondo

Al mejor precio Por lo que dén

El Domingo 8 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé con las condiciones que se estipularán, este hermoso terreno situado en el mejor local de Buenos Aires con frente á la calle Callao, á una cuadra de la Escuela Naval, á una cuadra de la Avenida Alvear y á media del Paseo de Julio, calle adoquinada, hermoso barrio de gran tono, rodeado de lindísimas casas, sitio precioso donde pasan todos los carruajes para Palermo, terreno alto y bien ventilado, compuesto de 10 varas de frente á la gran calle Callao, por 30 de fondo.

Se les previene á los interesados que se les regalará un gran plano levantado por un afamado arquitecto donde está diseñado el gran edificio que el dueño iba á construir.

La venta será al mejor precio.—Por mas datos al rematador San Martin 31, 2º patio. 004 8

Miguel Cano

AL NORTE

DE UNA BUENA

FINCA

CALLE MAIPU 463

Casi esquina á Paraguay

Con la base de 6,000 $ m|n

Y garantia del 5 por ciento al tiempo de firmar el boleto, y sin escepcion

EL JUEVES 12 DE FEBRERO

A las 4 p. m.

Remataremos de órden terminante de su dueño, al dinero de contado y con la ínfima base de 6,000 pesos m|n, la bien situada finca calle Maipú núm. 463, antes de llegar á la calle Paraguay, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste calle Maipú, por 35 varas de fondo con seis piezas de azotea, cocina, letrina. Esta casa está ubicada á dos cuadras de la gran plaza San Martin, con tramway á la puerta y la seguridad de que se va á proceder inmediatamente á la nivelacion de la calle, lo que hará que todas las propiedades en aquel paraje cobren inmenso valor.

Escrituras garantidas que son de primer órden.

Por mas informes á mi casa Reconquista núm 81.

NOTA—El comprador, cualquiera que sea, entregará el 5 olo en garantía, al mismo tiempo de firmar el boleto de compra-venta. 7075 12

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 515 perm

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Domingo 8—Propiedad calle Gral. Viamont núm. 283. Base de venta 8000 pesos m|n. á las 5 p. m.
Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m|n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.
Juéves 19, á la 1—De mercaderías generales pertenecientes al concurso de los Taverne y Fourcade, Defensa 78.
Juéves 19, á la 1. Judicial—De muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª en la calle Defensa 78.
Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m|n., á las 2 p. m.
Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1043

A plazos! A plazos!

DE UNA

gran máquina

ORIZONTAL A VAPOR

¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

Sin haber salido de la ADUANA

EL REMATE SE EFECTUARA

En el depósito del Señor....

Sanchez

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera

AL MAS

ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor orizontal y de condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 cuñaletas, 1 bomba de alimentacion 1|2 litro por segundo, 1 caldera á 2 hornalles como no hay otra en el país, 2 soportes para calderas, barrotes id id, 2 guías para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 2 tolones, 2 id de ceniza, 4 traversaños fierro colado para calderas, 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad, 2 levas id id, 2 contrapesos id id, 1 columna fierro dulce porta cristal, 1 tubo con codo descarga de la caldera, 1 rubinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 2 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 roscas fierro colado para tornillo, 3 tubos laton descargue rodantes, 2 robinetes porta-cristales, 3 id llaves de prueba, 1 id idrómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 barras hornallas, 1 polea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m., 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m|m largo 3 m., 3 contrapesos fierro fundido, 3 cojinetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bologne en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1.950
Largo		8.000
Diámetro de las hornallas		0.740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie rescaldante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la el 5 olo en garantía, sin escepcion de persona. 689 627

POR LOS MISMOS

Remate N. 1050

DE UNA

BUENA PROPIEDAD

Con un espléndido terreno

CALLE GRAL. VIAMONT

Antes Temple N. 283

Frente á la misma plaza—Barrio inmejorable

LO MAS LINDO DE LA CAPITAL

Porvenir inmenso

9 1|4 vs. de frente por 61 1|2 vs. de fondo

Base de venta: 8,000 ps. m|n.

TITULOS GARANTIDISIMOS

El DOMINGO 8 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público con la base establecida, esta propiedad situada en uno de los parajes mas importantes de la ciudad, con una área de terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud, por 61 1|2 varas de fondo al Norte, y su edificio de 5 piezas, cocina y demás dependencias. Tiene gas, aguas corrientes, etc., como terreno y situacion no hay nada mejor ni de tanto porvenir.

La venta es Ad-Corpus

El comprador entregará al firmar el boleto la suma de 200 pesos m|n como garantía de compra. 6953 F 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1052

JUDICIAL

DE DOS QUINTAS

SITUADAS

En el Pueblo de Lujan

CALLE SAN MARTIN

Perteneciente á la testamentaría de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M|N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.

El DOMINGO 22 de Febrero

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone, su estension de sesenta metros [illegible] centímetros de frente al Norte por [illegible] [illegible] —La Plata, [illegible] de 1885.—*Gregorio T. Carballo*. [illegible]

POR LOS MISMOS

Remate N. 1046

JUDICIAL

De un magnífico campo

CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.

En el partido de la Magdalena

A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO

CAMPO RIQUISIMO

955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas

Nueva tasacion

Rebaja del 25 por ciento

BASE DE VENTA

16,538 PESOS M|N.

¡Esta base es por el todo

TITULOS GARANTIDOS

El Juéves 19 de Febrero

A las 4 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brizuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo cabeza del partido, lindando por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9.558,677 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (16 mts. 14 milímetros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera, de tabla, pozo de balde, etc. 2º Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m|n. por la rebaja hecha del 25 olo y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885—*Pedro Cedrés*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n. oro. 6950 F 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1053

JUDICIAL

De mercaderías generales

Revindicadas como pertenecientes al concurso de los señores Taverne y Fourcade.

Cajones Champagne,
Barriles vino,
Encurtidos,
Lozas,
Conservas,
etc., etc.

En nuestro depósito Defensa 78

El Juéves 19 de Febrero á la 1 del dia

Venderemos en remate público todos los efectos procedentes de dos revindicaciones como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público el dia 19 del corriente varias mercaderías revindicadas y pertenecientes al concurso de los Sres. Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885—*Ramon Peralta*, Secretario.

Parte del detalle

Cajones vino champagne, id encurtidos surtidos, barriles de vino Oporto y Jerez, platos loza para confiteros, cajones hongos en vinagre, cajones Julienne, pespale, bodoys porrones barro, cajones tarros puntas de espárrago, gelatina y otros artículos que estarán á la vista. 7077 19.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

Judicial

Notable Remate de hacienda

20,000 OVEJAS MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YEGUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6º

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca. [illegible]

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sanco, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuyo detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Purtó»—1124 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
«Puesto de Agustin Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id.
«Puesto de Rafael Picavea»—1459 id id id id.
«Id de Justo Gorosito»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrayido»—1637 id id id id.
«Id de Martin Leyva—840 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—380 id id id id.
«Id de José Salondueta»—1045 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—232 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2-20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Velant—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m|n., [illegible] de venta 0-77 id id; 250 id finas, tasacion 1-86 id; base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3-33 ctv.; 175 [illegible] [illegible] pesos m|n., base [illegible] 150 vacas mestizas á 12-50, base 8-34; 54 bueyes á [illegible] 200 palos ñandubay, 93 lienzos de corral, [illegible] carretas con aperos [illegible] [illegible] 1 carro de varas con aperos [illegible] piso, 1 reloj de pared, una ropero, sillas, etc. etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7076 15.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1054

JUDICIAL

DE MUEBLES

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª Sr. D. Tomás Rodriguez

Pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Nicolás Paglieri contra D. Emilio Garret

El Juéves 19 de Febrero

EN NUESTRO DEPÓSITO DEFENSA 78

A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos en remate público y como perteneciente á la ejecucion arriba mencionada, los artículos siguientes:

1 escritorio alto con papelera, 1 armario pino grande, 1 mesa escritorio, 1 armario, 1 prensa de copiar, 1 sillon, 2 bancos altos, 1 mostrador, 1 papelera, 1 estante pino, 1 papelera chica y 1 silla, etc., etc. 7078 19

B. M.

85-BOLIVAR-85

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y chacras de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN

14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice versa—y las chacras de 531 mts. 724 mlls. de N. O. á S. E. por 495 mts. 352 mlls. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

Números de los Solares y Chacras	Base de los Solares		Base de las Chacras	
120	$ m|n.	12 40	$ m|n.	36 82
1157		13 67		36 66
1066		16 47		40
100		9 33		13 77
153		9 33		37 16
785		15 71		42
931		11 62		39 66
826		11 86		43 77
1163		12 40		45 66
412		10 47		47 88
839		11 57		65 22
1024		13 77		28 20
1067		8 27		42 85
845		12 95		60 32

Chacabuco—Guardia Nacional

Solares de pueblo núms. 425 y 433 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m|n 865—77.

Chacra designada con el núm. 224 compuesta su terreno de 273 metros de frente por 395 metros de fondo—Base pesos m|n 94.

17 quintas y 19 solares

Compuestas las primeras de 189 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 1|3 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números:

Núm. de las quintas	BASE		N. de los Solares	BASE	
1194	$ m|n.	53 33	1080	$ m|n.	20
173		53 33	75		10 67
897		40	442		13 33
576		53 33	195		13 33
26		40	1153		13 33
25		40	173		26 67
891		40	391		10 67
649		53 33	204		10 67
429		46 67	209		13 33
745		46 67	282		20
305		53 33	114		10 67
805		60	279		13 33
779		46 67	1630		13 33
335		66 67	191		20
397		26 67	236		10 67
171		40	1638		8
172		48	217		13 33
			1627		13 33
			440		

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nazar y Gonzalez Catan, Victoria núm. 156.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.

NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 olo. 6809 F 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo

Y agricultura; con buenas poblaciones

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base ínfima pesos 492,266 m|c. ó sean pesos m|n. 20,347-05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cercos de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocinas, pozo de balde, palomar, etc. y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruaje con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 3600 m|c.

Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 232 id.

Dies palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps. 67 id.

Una romana de pilon id ps. 40 id.

Una carretilla de mano id ps. 33 id.

Dies y seis metros cadena sencilla, cada metro id id id ps. 2 id.

Cuarenta mts. guarda-patio en un lote id id 60 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lacasa en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raíz, el 5 olo del importe de la venta. 7042 M 8

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 2º

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palomitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, [illegible] pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de [illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. [illegible]

El Domingo 15 de Marzo á las 10 de la mañana, venderemos en público remate [illegible]

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en remate público [illegible] —*Pedro Benítez*. 7061 M. 15